



INFORME DE ACTIVIDADES

2020-2021



INFORME **DE ACTIVIDADES**

2020-2021



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Informe de Actividades 2020-2021

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

Teléfono: (722) 2 26 19 80
Centro de Atención Telefónica: 800 821 04 41

www.infoem.org.mx

Diseño editorial y cuidado de la edición:
Unidad de Comunicación

Hecho en México

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Directorio

Pleno
Ejercicio 2021

José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente

**María del Rosario
Mejía Ayala**
Comisionada

**Sharon C. Morales
Martínez**
Comisionada

**Luis Gustavo
Parra Noriega**
Comisionado

**Guadalupe
Ramírez Peña**
Comisionada

Pleno
Ejercicio 2020

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta

Eva Abaid Yapur
Comisionada

**Javier Martínez
Cruz**
Comisionado

**José Guadalupe
Luna Hernández**
Comisionado

**Luis Gustavo
Parra Noriega**
Comisionado

Contenido

Introducción	14
Capítulo 1	
La garantía de los derechos	18
1.1. Solicitudes	18
1.1.1. En materia de acceso a la información pública	18
1.1.2. En materia de protección de datos personales	20
1.2. Recurso de revisión	20
1.2.1. En materia de acceso a la información pública	20
1.2.2. En materia de protección de datos personales y derechos ARCO	21
1.2.3. Versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión	22
1.2.4. Resoluciones relevantes	23
1.2.5. Criterios de interpretación	28
1.3. Medios de impugnación en contra de las resoluciones de los recursos de revisión	28
1.3.1 Recurso de inconformidad	28
1.3.2. Amparos	29
1.4. Verificación de la calidad de la información	29
1.4.1. Cumplimiento e incumplimiento de resoluciones en materia de acceso a la información pública	29
1.4.2. Cumplimiento e incumplimiento de resoluciones en materia de datos personales	30
1.5. Extrañamientos públicos	30
1.6. Denuncia administrativa	30
1.6.1. Consecuencia de una negativa de acceso a la información pública	31
1.6.2. Consecuencia de la exposición de datos personales	31
1.6.3. Derivado del incumplimiento a una resolución del Pleno	31
1.7. Medidas de apremio por el incumplimiento a las resoluciones	31
1.7.1. Apercibimiento	31
1.7.2. Amonestación pública	31
1.7.3. Multa	31
Capítulo 2	
El organismo garante	34
2.1. Sesiones de Pleno	34
2.1.1. Sesiones ordinarias	34
2.1.2. Sesiones extraordinarias	35
2.2. Acuerdos aprobados	35
2.3. Convenios	41
2.4. Comisiones permanentes del Instituto	42
Capítulo 3	
Verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	46
3.1. Verificaciones en materia de obligaciones comunes y específicas de transparencia	46
3.1.1. Verificaciones Virtuales Oficiales	46
3.1.2. Por denuncia	49
3.2. Denuncias administrativas por el incumplimiento en materia de obligaciones comunes y específicas	50
Capítulo 4	
Verificación, vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados	54
4.1. Procedimiento de investigación	54
4.1.1. Investigación por oficio	54

4.1.2. Investigación mediante denuncia	54
4.2. Procedimiento de verificación	55
4.2.1. Verificación por oficio	55
4.2.2. Verificación por denuncia	55
Capítulo 5	
Acciones de promoción, coadyuvancia y apoyo técnico en la garantía del derecho de acceso a la información pública con sujetos obligados	58
5.1. Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex 2.0)	58
5.2. Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex)	58
5.3. Padrón de sujetos obligados	59
5.4. Orientación, consultas y asesorías en materia de acceso a la información pública y transparencia a sujetos obligados	61
5.5. Acompañamiento a sujetos obligados en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia	61
5.5.1. Comités de Transparencia, titulares de Unidades de Transparencia y servidores públicos habilitados	61
5.5.2. Programa de sistematización y actualización de la información de los sujetos obligados	62
5.5.3. Listado de personas físicas o jurídicas colectivas que realicen actos de autoridad o reciban recursos públicos dentro de los sujetos obligados	63
5.5.4. Catálogos de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados	64
Capítulo 6	
Acciones de promoción, coadyuvancia y apoyo técnico en la garantía del derecho de protección de datos personales con sujetos obligados	68
6.1. Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM 2.0)	68
6.2. Orientación, consultas, asesorías y apoyo técnico	68
6.3. Registro de sistemas y/o bases de datos personales	68
6.3.1. Creación	68
6.3.2. Modificación	69
6.3.3. Supresión	69
6.3.4. Actualización	69
6.4. Evaluación de impacto	69
Capítulo 7	
Capacitación y formación en acceso a la información pública y protección de datos personales	72
7.1. Talleres, jornadas de sensibilización a personas en materia de derecho de acceso a la información pública	72
7.2. Talleres, jornadas de sensibilización a personas en materia de los derechos ARCO o protección de datos personales	73
7.3. Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a los sujetos obligados	73
7.3.1. Cursos, talleres y seminarios en línea	74
7.4. Certificación por competencias a servidores públicos y sociedad civil en el estándar 1057 “Garantizar el derecho de acceso a la información pública”	76
Capítulo 8	
Vinculación, promoción y difusión de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales	80
8.1. Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales	80
8.2. Políticas públicas en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales	82
8.2.1. Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI)	82

8.3. Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)	82
8.3.1. Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)	83
8.3.2. Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales	83
8.3.3. Programa Cultura de la Transparencia	84
8.4. Concursos y certámenes	84
8.5. Vinculación con la sociedad organizada e instituciones académicas	86
Capítulo 9	
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	90
9.1. Política de Gobierno Abierto	90
9.1.1. Secretariado Técnico Local	90
9.2. Política de Transparencia Proactiva	92
Capítulo 10	
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)	96
10.1. Consejo nacional del SNT	96
10.2. Sesiones ordinarias y/o extraordinarias regionales del SNT	96
10.3. Sesiones ordinarias y/o extraordinarias de las comisiones temáticas del SNT	97
10.4. Comisiones coordinadas por Comisionados	99
Capítulo 11	
El Infoem como sujeto obligado	102
11.1. Solicitudes de acceso a la información pública	102
11.2. Obligaciones de Transparencia (Ipomex)	102
11.3. Comité de Transparencia	102
11.4. Centro de Atención Telefónica (CAT)	102
11.5. Solicitudes de derechos ARCOP	103
11.6. Sistema de gestión de protección de datos personales	103
11.7. Orientación, consultas y asesorías a las personas en trámites, procedimientos y medios de impugnación relacionados con el ejercicio de derecho de protección de datos personales	103
Capítulo 12	
Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México	107
Capítulo 13	
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	110
Capítulo 14	
Actividades interinstitucionales	114
14.1. Promoción y vinculación internacional	114
14.2. Cooperación internacional	114
14.2.1. Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)	114
14.2.2. Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)	114
14.2.3. Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)	115
14.2.4. Consejo Internacional de Archivos (ICA)	116
14.2.5. Asamblea Global de Privacidad (GPA)	116
14.2.6. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)	116
14.3. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INEGI)	117
14.4. Igualdad de género y erradicación de la violencia	117
14.4.1. Sensibilización, capacitación y bienestar personal y laboral	117
14.4.2. Activismo institucional	120
14.4.3. Atención a casos de violencia de género	121
14.4.4. Comisión para la erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de trato y oportunidades	121
14.4.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM)	122
14.4.6. Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	122

14.4.7. Sistema para la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA)	123
14.5. Violencia Digital	123
14.5.1 Informe normativo	123
14.5.2 Creación del Micrositio	124
14.5.3 Guías Orientadoras	124
14.5.4 Participación en Webinar	125
Capítulo 15	
Rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos	128
15.1. Presupuesto aprobado	128
15.2. Presupuesto ejercido del año 2014 al año 2020	129
15.3. Presupuesto por capítulo de gasto	129
15.4. Entidades externas de fiscalización	130
15.5. Procedimientos adquisitivos	131
Capítulo 16	
El componente humano institucional	134
16.1. Estructura orgánica del Instituto	135
16.2. Composición de la plantilla de personal del Instituto	136
Capítulo 17	
Vigilancia, control interno y responsabilidades administrativas	140
17.1. Sistema de control y evaluación del Infoem	140
17.1.1. Resultado de auditorías externas por organismos fiscalizadores	140
17.1.2. Resultado de auditoría administrativa y financiera	140
17.1.3. Evaluación al desempeño institucional	140
17.1.4. Inspecciones	141
17.1.5. Testificaciones de actos de entrega-recepción	141
17.2. Declaraciones patrimoniales	142
17.3. Investigación de faltas administrativas	142
17.3.1. De substanciación	143
Capítulo 18	
Difusión institucional	146
18.1. Publicaciones editoriales	146
18.2. Redes sociales institucionales	147
Capítulo 19	
Tecnologías y servicios de la información	150
19.1. Desarrollo y mantenimiento a los sitios web institucionales	151
Capítulo 20	
Sistema institucional de archivos y gestión de la información	154
20.1. Programa Anual de Desarrollo Archivístico	154
20.2. Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos	155
20.2.1. Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)	155
20.2.2. Guías de Archivo Documental	155
20.3. Verificaciones en los procesos archivísticos de los Archivos de Trámite	156
20.4. Transferencias Primarias	157
Anexo	
Índice de abreviaciones recurrentes	161

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Introducción

Introducción

La integración y trabajo de los órganos garantes constitucionalmente autónomos, como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), representa el compromiso de tutelar los derechos fundamentales para los cuales han sido constituidos. En nuestro caso, garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales de la población mexiquense. Su trascendencia constituye además un proceso que requiere de la suma de voluntades y del esfuerzo conjunto de quienes lo conforman, para dar cumplimiento a la normatividad; y ahora con un reto más, ante la nueva atribución para promover iniciativas estatales de ley en la materia.

En esta ocasión presentamos ante el Poder Legislativo del Estado de México, y la sociedad mexiquense, el Informe de Actividades del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, en cabal apego a las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el claro afán de dar muestra de la relevancia de la transparencia y la rendición de cuentas, como principal eje del actuar gubernamental; especialmente en momentos cruciales de reflexión y revaloración respecto del papel, pertinencia y funcionamiento de los órganos autónomos dentro de la sociedad.

Esta información —circunscrita en el ejercicio 2020-2021—, proporcionada y valorada por cada una de las áreas administrativas de este Instituto, y sustentada con la necesaria documentación soporte, es el parteaguas entre la conclusión de la anterior conformación y el inicio de un Pleno recientemente constituido. Los datos integrados en el presente documento reflejan el trabajo constante de las y los servidores públicos del Infoem, quienes desde el ámbito de su competencia,

promueven día a día la cultura del acceso a la información pública y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad al tratamiento de los datos personales, en poder de los sujetos obligados, los cuales se encuentran consagrados como derechos fundamentales en nuestra Carta Magna.

Ello expresa además la importancia de ejecutar acciones en el marco de un Estado de Derecho, democrático y apegado a los principios que tutelan y protegen los derechos humanos, para propiciar además actividades encaminadas a la implementación de políticas y mecanismos enfocados a temas trascendentales, como la rendición de cuentas, gobierno abierto, gestión pública digital, anticorrupción, archivos y gestión documental; los cuales se han impulsado para formar parte de la agenda estatal, pues cobran especial relevancia para mejorar las condiciones de vida de cada habitante.

Los datos numéricos referentes al estado y la actividad institucional, se encuentran disponibles en datos abiertos para su consulta y revisión detalladas, así como su uso, para quienes así lo requieran.

De esta forma, como promotores del pleno ejercicio de los derechos fundamentales tutelados, el presente informe pone a disposición de la sociedad mexiquense a la que nos debemos, una síntesis de los esfuerzos realizados por el Infoem, con responsabilidad, profesionalismo y la convicción siempre firme, de trabajar en pro de la población.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 1

La garantía de los derechos



Capítulo 1

La garantía de los derechos

1.1. Solicitudes

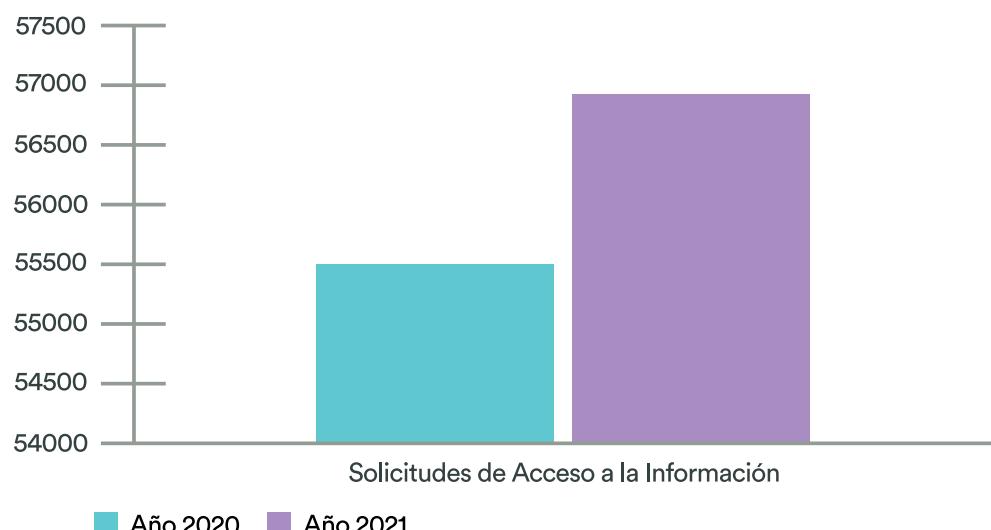
El derecho de acceso a la información pública consiste en la prerrogativa de toda persona para buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico. El Infoem tiene la responsabilidad de garantizar y facilitar el ejercicio de este derecho, conforme los principios de simplicidad, rapidez, gratuidad, auxilio y orientación a los particulares, lo que lleva a cabo mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex), con el que las y los interesados pueden formular sus solicitudes de acceso a la información ante los sujetos obligados.

Las solicitudes de acceso a la información pública, período 01 de agosto del 2020 - 31 de julio del 2021 que se plantearon ante los diversos sujetos obligados de la entidad, mostraron las siguientes características:

1.1.1. En materia de acceso a la información pública

Las solicitudes de acceso a la información recibidas por los sujetos obligados ascienden a un total de 55,020

Gráfica 1.1.1. Solicitud es en materia de acceso a la información



Fuente: Dirección General de Informática

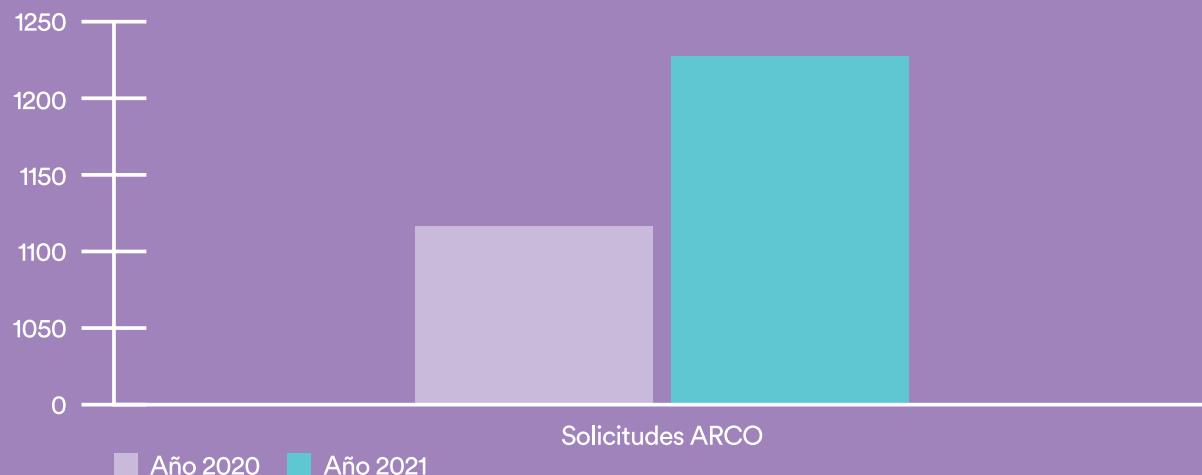


#InfoemContigo

1.1.2. En materia de protección de datos personales

Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) recibidas por los sujetos obligados en el período, ascendieron a un total de 1,240 en comparación al informe de actividades 2019-2020 con un total de 1,114.

Gráfica 1.1.2. Solicitud es en materia de protección de datos personales



Fuente: Dirección General de Informática

1.2. Recurso de revisión

1.2.1. En materia de acceso a la información pública

Se interpusieron 7,866 recursos de revisión, de los cuales 7,840 fueron a través del sistema Saimex, 26 mediante escrito libre; 361 se desecharon y 7,493 se admitieron y 12 se encuentran en turno.

Gráfica 1.2.1. Recursos de revisión en materia de acceso a la información



Fuente: Secretaría Técnica del Pleno

Asimismo, durante este período el Pleno del Infoem ha resuelto un total de 9,456 recursos de revisión; de los cuales en 3,350 se revocó la respuesta del sujeto obligado, 2,119 se modificó, 1,359 se ordenó la entrega de información, en 1,761 se confirmó, 6 se desecharon y 861 fueron sobreseídos.

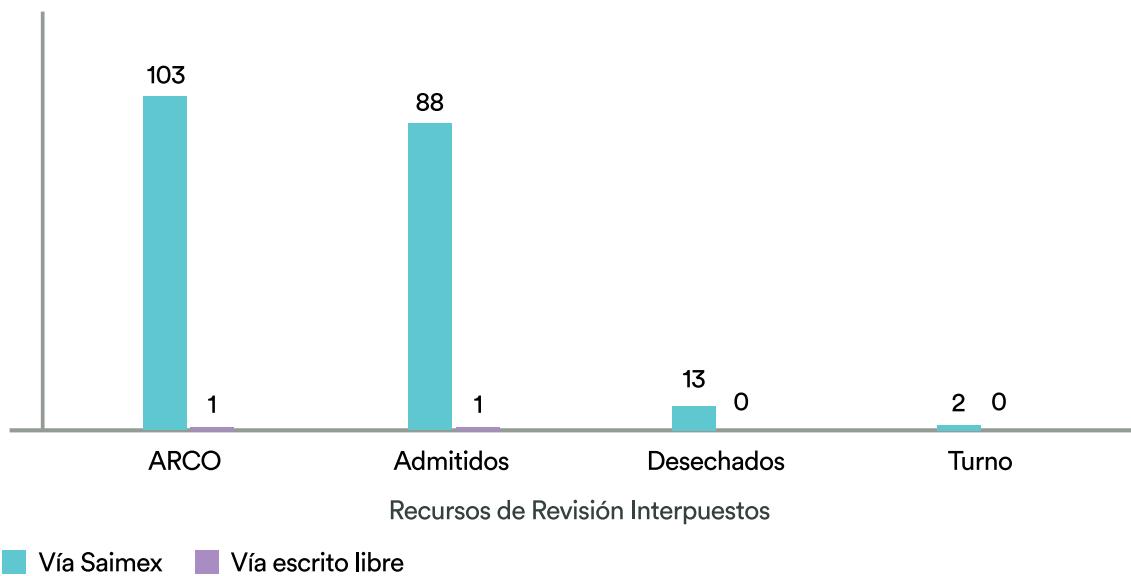
De los 7,493 recursos de revisión admitidos, se resolvieron 6,565; 928 están pendientes de resolver; y, se concluyeron 1,511 recursos de revisión de la anualidad anterior.



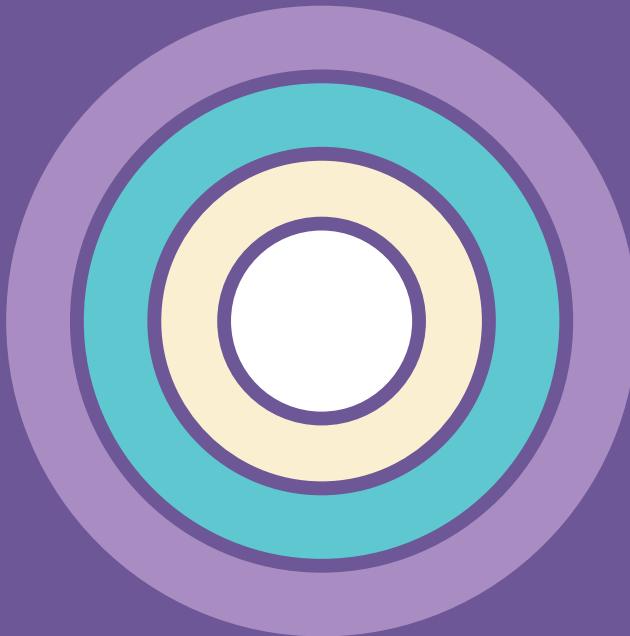
1.2.2. En materia de protección de datos personales y derechos ARCO

Se interpusieron 103 recursos de revisión a través del sistema Sarcoem y 1 mediante escrito libre. De ellos, 13 se desecharon, 89 se admitieron y 2 se encuentran en turno.

Gráfica 1.2.2. Recursos de revisión en materia de protección de datos personales y derechos ARCO



Fuente: Secretaría Técnica del Pleno



En este lapso, el Pleno resolvió un total de 81 recursos de revisión en materia de derechos ARCO:

En este lapso, el Pleno resolvió un total de 81 recursos de revisión en materia de derechos ARCO: 74 de Acceso, 3 de Rectificación, 1 de Cancelación y 3 de Oposición; de los cuales, en 18 se revocó la respuesta del sujeto obligado, 6 se modificaron, 6 se ordenó la entrega de la información, 7 se confirmaron y 44 fueron sobreseídos.

Asimismo, de los 89 recursos de revisión admitidos, se resolvieron 72, quedaron pendientes 17 por resolver y de la anualidad anterior se resolvieron 9.

Para más información estadística ponemos a su disposición el siguiente enlace:
https://www.infoem.org.mx/est_/index.php

1.2.3. Versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión

Como una de sus obligaciones de transparencia, el organismo garante elabora las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión aprobadas por el Pleno.

Pueden ser consultadas en la página electrónica del Infoem (<https://www.infoem.org.mx/es/node/806/>).

1.2.4. Resoluciones relevantes

Recurso de revisión:	00400/INFOEM/IP/RR/2020
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Villa Victoria
Sesión:	Décima Sesión Ordinaria

El Pleno determinó modificar la respuesta del sujeto obligado. Estimó que no se satisface el derecho de acceso a la información, por la falta de entrega del soporte documental en materia de violencia de género.

Versión pública completa disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/3c241086986ec8c3d0d9482db3310dd9.docx>

Recurso de revisión:	01005/INFOEM/AD/RR/2020
Sujeto obligado:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Sesión:	Décimo Cuarta Sesión ordinaria

El Pleno determinó sobreseer el recurso. Ya que, si bien hubo una negativa para la entrega de datos personales de personas fallecidas, posteriormente se acreditó el interés legítimo de la solicitante.

Versión pública completa disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/247a8f2f64243435563eb4195b9bcf7a.docx>

Recurso de revisión:	01552/INFOEM/AD/RR/2020
Sujeto obligado:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Sesión:	Vigésima Primera Sesión Ordinaria

El Pleno estableció poner a disposición del titular, previa acreditación de la identidad, los documentos de alta y baja ante el Ayuntamiento donde laboraba; sus enteros en materia de seguridad social, clave de seguridad social, cuotas y aportaciones pagadas al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; el expediente clínico o médico y cualquier otro documento que contuviera sus datos personales. Con la finalidad de otorgar certeza, tanto a los particulares como a las propias instituciones a quienes se les está brindando el acceso a los datos personales; precisamente a su titular, o bien a su representante legal, pues de esa manera se evita la entrega de estos a terceros interesados o completos desconocidos que pudieran usarlos en beneficio propio y resultar contraproducente a los titulares.

Versión pública completa disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/baaedfe2fb605255d1d5769d55c704b1.docx>

Recurso de revisión:	1596/INFOEM/IP/RR/2020
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos
Sesión:	Vigésima Sesión Ordinaria

El Pleno modificó la respuesta, ordenó la entrega de diversa información que permita advertir que el Sujeto Obligado dio cumplimiento a la declaratoria de violencia de Género del año dos mil diecinueve; el estudio se centró en aplicar la perspectiva de género y otorgar el principio de máxima publicidad, la rendición de cuentas y ejecución de acciones en materia de protección de género.

Versión pública completa disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/809fec1fdb0d9b7a77777611e157973f.pdf>

Recurso de revisión:	01621/INFOEM/IP/RR/2020 y acumulado
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
Sesión:	Décima Séptima Sesión Ordinaria

El Pleno ordenó la entrega de los expedientes iniciados por quejas, denuncias y procedimientos administrativos disciplinarios resueltos por la Comisión de Honor y Justicia, así como la información curricular de los miembros. El estudio concluyó que los expedientes deben ser de acceso público, por el interés que reviste esta información para la sociedad. Por tanto, deben entregarse en versión pública, sin que sea posible clasificar el nombre de aquellos policías sancionados por faltas graves.

Versión pública completa disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/0dba2eb2dedf9bf2fb2ec03d10b2f3aa.pdf>

Recurso de revisión:	01861/INFOEM/IP/RR/2020
Sujeto obligado:	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Sesión:	Vigésima Quinta Sesión Ordinaria

El Pleno modificó la respuesta y ordenó la entrega de documentos que acrediten ingresos de un servidor público, sin que se clasifiquen los descuentos de pensión alimenticia. En el estudio se aplicó el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes para acreditar un ejercicio de derechos ARCO a favor de un menor a través de su madre.

Versión pública completa disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/d62d2520290af45dd4d1d7404b510e5e.pdf>

Recurso de revisión:	02075/INFOEM/IP/RR/2020
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Axapusco
Sesión:	Vigésima Sesión Ordinaria
<p>El Pleno modificó la respuesta del sujeto obligado, derivada de una interpretación sistemática, gramatical y literal de la solicitud, del acto impugnado y de las razones de inconformidad aducidas por el recurrente; por lo que resultó procedente ordenar la entrega de la información que no fue remitida mediante la respuesta primigenia y del informe justificado, garantizando el derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Versión pública completa disponible en: https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/3162c087d33f71bb366f00f443cf0bec.docx</p>	

Recurso de revisión:	03582/INFOEM/IP/RR/2020
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal
Sesión:	Vigésima Quinta Sesión Ordinaria
<p>El Pleno acordó ordenar el número de elementos de la Marina Armada de México que operan de forma permanente en el municipio, por tratarse de información estadística; no obstante, respecto del nombre del hotel en que se hospedan se consideró clasificarlo como reservado al actualizar las fracciones I y IV del ordinal 140 de la Ley de Transparencia local.</p> <p>Versión pública completa disponible en: https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/249d633b453600d28c2e17047305fb9e.docx</p>	

Recurso de revisión:	03992/INFOEM/IP/RR/2020
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Teoloyucan
Sesión:	Trigésima Sesión Ordinaria
<p>El Pleno ordenó dar a conocer los documentos que acreditan que los terrenos de límites territoriales con Tepotzotlán pertenecen a Teoloyucan bajo el argumento de que, si bien el problema de límites territoriales subsiste entre Teoloyucan y Tepotzotlán, resulta mayor el interés de la ciudadanía por conocer aquellos documentos que en algún momento, previo a dicha controversia constitucional, se hicieron públicos mediante decretos. Es decir, si bien forman parte de un procedimiento judicial, ya se encuentran publicados previamente a través de los medios oficiales de difusión, como pueden ser Diario Oficial de la Federación o la Gaceta del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Versión pública completa disponible en: https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2020/672f12130b11ed2f9c3940acfba3bb47.docx</p>	

Recurso de revisión:	04274/INFOEM/IP/RR/2020 Y 04275/INFOEM/IP/RR/2020
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal
Sesión:	Novena Sesión Ordinaria

El Pleno concluyó revocar la respuesta del sujeto obligado, debido a que le solicitaron las actuaciones y oficios del expediente que administra el Órgano de Control Interno del sujeto obligado, donde obren los datos de una particular, como titular de los datos personales, que derivan de la denuncia por hostigamiento interpuesta en contra de regidores y directores.

Versión pública completa disponible en:
<https://www.infoem.org.mx/es/node/806/>

Recurso de revisión:	06098/INFOEM/IP/RR/2020
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Xaltlaco
Sesión:	Octava Sesión Ordinaria

El Pleno aprobó, por unanimidad, revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenar la entrega, vía Saimex, de los recibos de nómina de la primera quincena del mes de noviembre de 2020. El sujeto obligado en su respuesta comunica al particular que la información requerida está disponible en la dirección electrónica de su portal Ipomex. En consecuencia, ya que en la substanciación del recurso de revisión, al inspeccionar ese portal, se advirtió una probable responsabilidad por incumplimiento a las obligaciones previstas en la LTAIPEMM. Se dio vista a la Dirección General Jurídica y de Verificación, para que ejerza sus atribuciones de vigilancia y así el órgano de control interno inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.

Versión pública completa disponible en:
<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2021/14ae25ba618bac56931436a15c20a72c.docx>

Recurso de revisión:	00143/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto obligado:	Poder Legislativo
Sesión:	Décima Primera Sesión Ordinaria

El Pleno del Infoem modificó la respuesta del sujeto obligado, porque el particular requirió documentación relacionada con la asignación de partidas presupuestales al Municipio de Chiconcuac, para remodelación de fachadas de propiedades privadas. El Poder Legislativo entregó únicamente el Programa Anual de Obra de 2019 y 2020 y, al identificar que el Órgano Superior de Fiscalización cuenta con facultades, atribuciones y competencias para poseer la información, determinó ordenar la entrega de la información solicitada.

Versión pública completa disponible en:
<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2021/2002f3f1c7f3f2a87c98188c0b0b8419.docx>

Recurso de revisión:	00469/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Huixquilucan
Sesión:	Décima Tercera Sesión Ordinaria

El Pleno dispuso revocar la respuesta del sujeto obligado, ya que le fue requerida documentación relacionada con la compra de equipos especializados para resguardo de vacunas para atender pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.

Versión pública completa disponible en:
<https://www.infoem.org.mx/es/node/806/>

Recurso de revisión:	00498/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Huixquilucan
Sesión:	Décima Segunda Sesión Ordinaria

Solicitud de información relacionada con obras realizadas en la Universidad Anáhuac. El Sujeto Obligado manifestó que no ha expedido permiso o autorización a la Universidad para la realización de obras. A través del recurso de revisión, se presentó un medio de prueba consistente en una documental privada, que fue desahogada, se le otorgó valor probatorio que permitió conocer que existió una solicitud de autorización de obra a realizar en la Universidad para el derribo de 29 árboles; sin embargo, la Universidad no realizó la petición sino un tercero en su representación. Hechos que eran ajenos al conocimiento del particular al momento de formular la solicitud de acceso a la información. En consecuencia, el Pleno modificó la respuesta, ordenó realizar una búsqueda exhaustiva y razonable, para localizar y entregar la información solicitada.

Versión pública completa disponible en:
<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2021/e608e54ca9ed73f356b2f0f2d2312562.docx>



Se tramitaron 156 recursos de inconformidad; 152 se resolvieron, 3 se encontraban en trámite y 1 en etapa de instrucción ante el Inai.

De las 152 resoluciones notificadas, una sobreseyó el recurso de inconformidad por extemporáneo, 1 desechar por improcedente, mientras que 150 revocaron las resoluciones emitidas por el Infoem, quien ordenó emitir una nueva resolución.

1.2.5. Criterios de interpretación

Una vez que han causado ejecutoria las resoluciones dictadas en los recursos que se someten a su competencia, el Infoem podrá emitir los criterios de interpretación que estime pertinentes y que deriven de lo resuelto en dichos asuntos, que pueden ser consultados en el sitio web institucional <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/criterios-de-interpretacion>

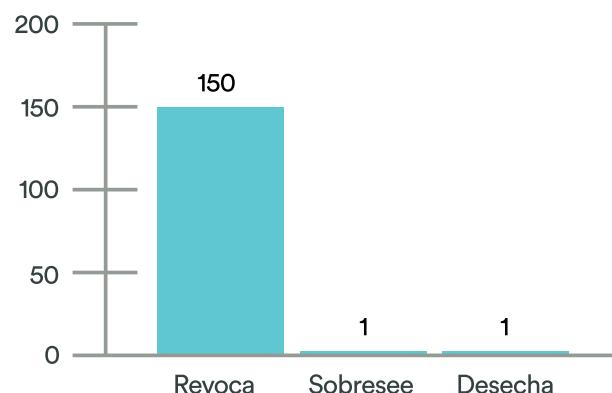
1.3. Medios de impugnación en contra de las resoluciones de los recursos de revisión

En términos del artículo 196 de la LTAIPEMYM, los particulares podrán impugnar ante el Inai las determinaciones o resoluciones del Pleno del Infoem, mediante el recurso de inconformidad; o bien, ante el Poder Judicial de la Federación mediante el Juicio de Amparo.

Durante el periodo, se recibieron 167 impugnaciones en contra de las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Infoem, de las cuales 11 consistieron en juicios de amparo y 156 en recursos de inconformidad.

1.3.1 Recurso de inconformidad (RIA)

1.3.1. Sentido de las resoluciones



Fuente: Secretaría Técnica del Pleno

1.3.2. Amparos

De los juicios de amparo promovidos; 3 fueron presentados por sujetos obligados y 8 por particulares. De los juicios de amparo recibidos; 7 continúan en trámite, 4 concluyeron, mientras que 3 fueron desechados por improcedentes, los promovidos por sujetos obligados; y, en 1 se negó el amparo al quejoso.

1.4. Verificación de la calidad de la información pública

1.4.1. Cumplimiento e incumplimiento de resoluciones en materia de acceso a la información pública

A través de la Dirección de Cumplimientos del Infoem, encargada de vigilar el acatamiento de las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno de este organismo garante, en el período que se reporta se realizaron 5,497 revisiones sobre resoluciones de información pública aprobadas por el Pleno, de las cuales 2,479 son resoluciones cumplidas y 3,018 incumplidas.

Por esa razón se ejercieron acciones conducentes, tales como turnar acuerdos de incumplimiento al titular del Órgano de Control Interno y Vigilancia de este Instituto, así como turnar al superior jerárquico del encargado de dar atención a las resoluciones del Pleno, los incumplimientos de los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados mexiquenses, con la finalidad de que las autoridades competentes fijen las medidas de apremio respectivas. Asimismo, al Departamento de Investigación para que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine lo procedente respecto del presunto responsable o presuntos responsables y, en su caso, establezca la existencia de responsabilidad administrativa, para que se le sancione conforme a lo establecido en la legislación vigente en la materia.

1.4.2. Cumplimiento e incumplimiento de resoluciones en materia de datos personales

La verificación al cumplimiento de las resoluciones de los Recursos de Revisión de los derechos ARCO se encuentran en trámite, toda vez que, para acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de datos personales, es necesario que los recurrentes acrediten su personalidad y titularidad ante el Sujeto Obligado; por ello, a la fecha ya se han girado los oficios a los Titulares de las Unidades de Transparencia, para que precisen si la información ya fue entregada a los recurrentes, para que, esta Dirección cuente con los elementos para acordar el cumplimiento o incumplimiento en estos expedientes.



1.5. Extrañamientos públicos

El Instituto, por acuerdo del Pleno, podrá realizar extrañamientos públicos a los sujetos obligados que actualicen alguna de las causas de responsabilidad administrativa establecidas en la Ley de Transparencia y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, sin necesidad de que inicie el procedimiento administrativo disciplinario. En el período que se informa, el Pleno del Infoem emitió 7 extrañamientos públicos por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia, visibles en <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/pleno/acuerdos-y-extra%C3%B1amientos>

1.6. Denuncia administrativa

A partir de septiembre del año 2020, el Infoem a través de la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia, formuló denuncias administrativas dirigidas a los órganos internos de control de los sujetos obligados, para que tomaran conocimiento de los hechos y ejercieran sus atribuciones de investigación y, en su caso, la imposición de sanciones por faltas administrativas. Las denuncias administrativas pueden formularse como consecuencia de una negativa de acceso a la información, de la exposición de datos personales, así como por el incumplimiento de las resoluciones del Pleno.

Tabla 1.6. Denuncia Administrativa 2020-2021

Sujeto Obligado	Por incumplimiento a las resoluciones del Pleno	Por consecuencia de exposición de datos personales	Por la falta de atención a solicitudes de información
Ayuntamientos	426	0	9,290
Total de denuncias administrativas: 9,716			

Fuente: Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia

1.6.1. Consecuencia de una negativa de acceso a la información pública

En el período se formularon 9,290 denuncias administrativas correspondientes a los ayuntamientos. Estas denuncias fueron dirigidas a los órganos internos de control o contralorías internas de los sujetos obligados, por la falta de respuesta a solicitudes de información.

1.6.2. Consecuencia de la exposición de datos personales

No se formularon denuncias, ya que no se remitieron expedientes de los que se desprendieran elementos sobre alguna presunta responsabilidad administrativa de servidoras o servidores públicos de los sujetos obligados.

1.6.3. Derivado del incumplimiento a una resolución del Pleno

Se formularon 426 denuncias correspondientes a los ayuntamientos, que se remiten a los órganos internos de control de los sujetos obligados, con origen en las resoluciones del Pleno por incumplimiento a la LTAIPEMYM.

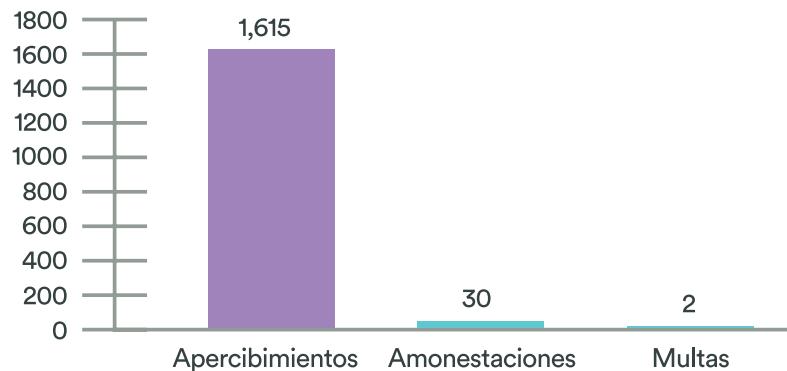
1.7. Medidas de apremio por el incumplimiento a las resoluciones

De conformidad con el artículo 214 de la LTAIPEMYM, el Instituto puede imponer medidas de apremio a la o el servidor público encargado de cumplir con las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Infoem. Las medidas de apremio consisten en apercibimiento, amonestación pública y multa, desde ciento cincuenta hasta mil quinientas veces la UMA.

Modalidad de Apercibimiento

Gráfica 1.7. Medidas de apremio por el incumplimiento a las resoluciones (2020-2021)

Fuente: Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia



1.7.1. Apercibimiento

El Infoem a través de la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia, impuso 1,647 apercibimientos a titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, de los cuales 1,610 corresponden a Ayuntamientos, 30 al Poder Ejecutivo y 7 a Sindicatos.

1.7.2. Amonestación pública

Por lo que respecta a esta medida de apremio, se impusieron 30 amonestaciones públicas.

1.7.3. Multa

En este período, el Infoem a través de la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia se impusieron 2 multas.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 2

El organismo garante



Capítulo 2

El organismo garante

El Infoem es un órgano público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión; capaz de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna; responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.



2.1. Sesiones de Pleno

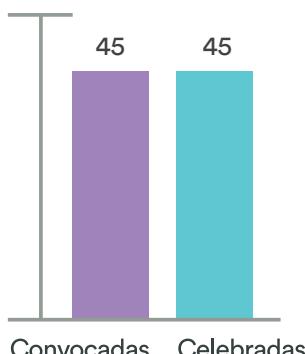
El Pleno del Infoem integrado por la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez; la Comisionada Eva Abaid Yapur; y los Comisionados, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega. Para el ejercicio de sus atribuciones, llevo a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias.

Cabe hacer mención, que en la vigésima segunda sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2021 se tuvo por presentada la renuncia formal del Maestro José Guadalupe Luna Hernández como Comisionado del Infoem.

2.1.1. Sesiones ordinarias

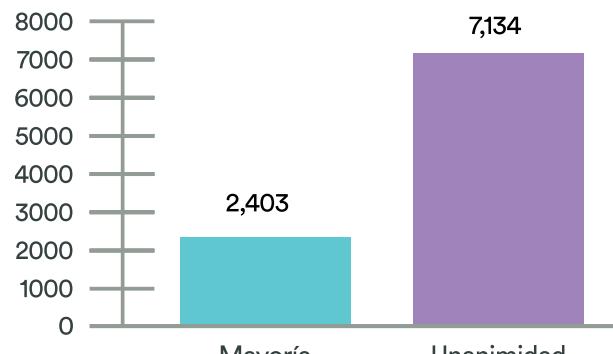
Estas sesiones se celebran de acuerdo con el calendario de sesiones aprobado previamente por este órgano colegiado. Durante el período que se informa, se convocaron y celebraron 45 sesiones ordinarias.

Gráfica 2.1.1. Sesiones del Pleno del Infoem (2020-2021)



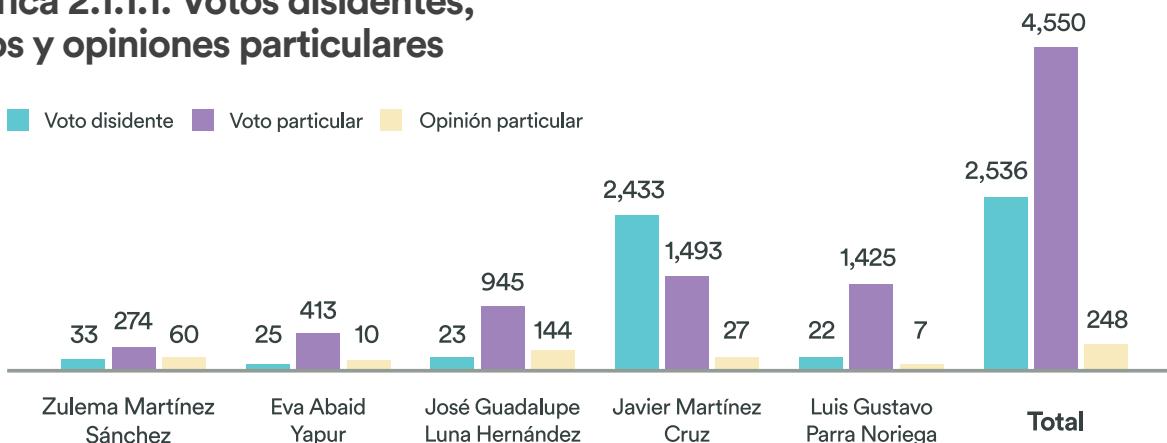
Fuente: Secretaría Técnica del Pleno

Gráfica 2.1.1 Sentido de la votación (2020-2021)



Fuente: Secretaría Técnica del Pleno

Gráfica 2.1.1.1. Votos disidentes, votos y opiniones particulares



Fuente: Secretaría Técnica del Pleno

En las sesiones ordinarias, los proyectos de resolución de los recursos de revisión se someten a consideración del Pleno. Los y las Comisionados emiten su voto a favor, en contra o particular; o bien, una opinión particular respecto al sentido de las resoluciones presentadas. En este periodo se aprobaron 7,134 recursos de revisión por unanimidad y 2,403 por mayoría de votos (Gráfica 2.1.1). Asimismo, se emitió un total de 4,550 votos particulares, 2,536 votos disidentes y 248 opiniones particulares.

2.1.2. Sesiones extraordinarias

Durante este periodo únicamente se convocó y se celebró una sesión extraordinaria, para la elección de la Comisionada Presidenta.

2.2. Acuerdos aprobados

Para el cabal cumplimiento de las atribuciones del Infoem, el Pleno aprobó acuerdos, cursos, emitió pronunciamientos y convocatorias, entre los que destacan:



1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios reanuda la celebración de las sesiones ordinarias y los plazos para el trámite y desahogo de los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Además, expide los lineamientos para el regreso seguro a las actividades que se desarrollan dentro de los inmuebles del instituto, ante la situación generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 07/08/2020.**



2. Acuerdo INFOEM/EXT/03/II/2020. Se designó a la Comisionada Zulema Martínez Sánchez como Comisionada Presidenta del Infoem para el periodo del 23 de agosto de dos mil veinte y hasta la conclusión de su encargo como Comisionada. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 24/08/2020.**



3. Acuerdo mediante el cual se aprobó realizar las notificaciones en los correos electrónicos oficiales de los sujetos obligados que no cuenten con correo electrónico institucional de transparencia, en los procedimientos de las verificaciones virtuales oficiales, derivado y durante de la situación generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 22/10/2020.**



4. Acuerdo mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información establecida en el Título Quinto, capítulos II, III y IV, y el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; adicional de aquella contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 22/10/2020.**



5. Acuerdo mediante el cual se aprobó la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del sujeto obligado “El Colegio Mexiquense, A.C.”, en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 22/10/2020.**



6. Acuerdo mediante el cual se aprobó la práctica de la verificación virtual oficiosa aleatoria o muestral para el ejercicio dos mil veinte. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 22/10/2020.**



7. Acuerdo mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para establecer el procedimiento de identificación y revisión de la información adicional que publicarán los sujetos obligados de manera obligatoria por considerarse de interés público. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 22/10/2020.**



8. Acuerdo mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Infoem. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 17/11/2020.**



9. Acuerdo mediante el cual se aprobó la modificación al Padrón de sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 17/11/2020.**



10. Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2020-2022. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 18/12/2020.**



11. Acuerdo mediante el cual se expidió el Calendario Oficial en Materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de México y Municipios, (Infoem), para dos mil veintiuno y enero de dos mil veintidós. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 08/01/2021.**



12. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, suspendió plazos para el trámite y desahogo de los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los días 7 y 8 de enero de 2021, ante la situación generada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 08/01/2021.**



13. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, amplió la suspensión de plazos para el trámite y desahogo de los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios hasta el 15 de enero de 2021 y suspendió sus sesiones ordinarias comprendidas en el periodo del 11 al 15 de enero de 2021, ante la situación generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 13/01/2021.**



14. Acuerdo mediante el cual el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México suspendió sus plazos, trámites y procedimientos previstos en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México “Del Testigo Social” y su reglamento, del 07 al 15 de enero de 2021, ante la situación generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 15/01/2021.**



15. Acuerdo mediante el cual se aprobó la modificación al Padrón de sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 19/02/2021.**



16. Acuerdo mediante el cual se aprobó el catálogo de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados, por considerarse de interés público, correspondiente al ejercicio 2019 y al primer semestre de 2020. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 19/02/2021.**



17. Acuerdo mediante el cual se aprobó el uso e implementación de la versión 2.0, del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex) y del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM). **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 19/02/2021.**



18. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Infoem aprobó la modificación al padrón de sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 22/03/2021.**



19. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, tiene como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en los plazos previstos en los artículos 34, fracciones I y II, y 46 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. **Fecha de publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 04/06/2021.**



20. Acuerdo mediante el cual se aprobó y modifican las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios. **Fecha de publicación el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 07/06/2021.**



21. Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación al padrón de sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios. **Fecha de publicación el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 07/06/2021.**



22. Acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados por considerarse de interés público correspondiente al ejercicio 2021. **Fecha de publicación el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 07/06/2021.**



23. Acuerdo mediante el cual se agrega la fracción XII y se recorren las fracciones subsecuentes del numeral segundo y se modifican los numerales cuarto, octavo, vigésimo segundo, vigésimo sexto y trigésimo noveno de los lineamientos para la verificación virtual oficiosa y por denuncia a los portales de internet de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional de transparencia. **Fecha de publicación el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México: 07/06/2021.**



24. Publicación del curso en línea “Transparencia y Acceso a la Información Pública” aprobado en la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura de este Instituto. Con la finalidad, que los servidores públicos puedan enriquecer sus conocimientos. **Fecha de aprobación por el Pleno: 02/09/2020.**



25. El Pronunciamiento de Cero Tolerancia a conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual. Contempla la prohibición a determinadas conductas, expresiones o lenguaje, el Instituto reafirma el compromiso para reforzar un ambiente libre de violencia. **Fecha de aprobación por el Pleno: 07/10/2020.**



26. El Curso en Línea “Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística”, aprobado en la Comisión de Archivos y Gestión Documental de este Instituto. Facilita garantizar el derecho a la verdad y conlleva a reflexionar el valor de los archivos en la construcción de la memoria laboral y administrativa. **Fecha de aprobación por el Pleno: 11/11/2020.**



27. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021 de este organismo garante. Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados. **Fecha de aprobación por el Pleno: 27/01/2021.**



28. La “Guía práctica para la Clasificación de la Información como Reservada: Prueba de Daño”. Otorgando, así, herramientas prácticas para el quehacer de sujetos obligados. **Fecha de aprobación por el Pleno: 04/03/2021.**



29. El Curso Virtual de Gobierno Abierto. Aprobado con la finalidad de dar a conocer el cambio de paradigma en la gestión pública. **Fecha de aprobación por el Pleno: 18/03/2021.**



30. La participación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PLAN DAI) durante el ejercicio 2021. **Fecha de aprobación por el Pleno: 02/06/2021.**



31. La Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2021. Con el férreo propósito de estimular las iniciativas, prácticas y actividades que detonen la rendición de cuentas efectiva, mejoren el acceso a trámites o servicios y/o disminuyan las asimetrías de la información. **Fecha de aprobación por el Pleno: 26/05/2021.**



32. La Convocatoria al Certamen de Buenas Prácticas en materia de Transparencia 2021. Con el aliciente a los esfuerzos de mejora continua de los sujetos obligados correspondientes. **Fecha de aprobación por el Pleno: 07/07/2021.**

2.3. Convenios



Convenio de Colaboración Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha: 27/08/2020

Objeto: Por medio de la colaboración interinstitucional, mediante las “Caravanas por la Justicia Cotidiana”, acercar a las y los ciudadanos la impartición de justicia a través de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos entre la población mexiquense.



Convenio General de Colaboración Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Fecha: 28/08/2020

Objeto: Establecer las bases generales y mecanismos para el desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con la docencia, investigación y vinculación en materia de transparencia, fiscalización y participación ciudadana.

Convenio General de Colaboración Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Fecha: 28/08/2020

Objeto: Establecimiento de los mecanismos de colaboración entre “LAS PARTES” mediante los cuales el “CIDE” realizará una investigación académica para desarrollar las actividades e instrumentar un proyecto específico denominado “Escuela de Verano 2020: Rendición de cuentas, federalismo y combate a la corrupción”.

Educación



Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de México.

Fecha: 27/04/2021

Objeto: Fomentar una cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales entre los habitantes del Estado de México; así como fijar las bases para la implementación de programas, proyectos, trabajos, entre otras actividades en materia de los derechos tutelados por el Infoem, además de la transparencia, el actuar gubernamental, rendición de cuentas, democracia, educación digital y prevención de la violencia digital, a través de cuatro ejes: la formación académica, difusión y promoción, investigación y asesoría.



Convenio de Colaboración con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Fecha: 24/05/2021

Objeto: Fortalecer las facultades de vigilancia y sanción de posibles casos de corrupción de los entes fiscalizables por parte del OSFEM y por otro lado de prevención y verificación del Infoem.

2.4. Comisiones permanentes del Instituto

De las atribuciones legalmente conferidas a este organismo garante, las cuales en su esencia requieren de una estrategia de trabajo planeada y desarrollada puntualmente, a continuación, se enlistan todas aquellas comisiones temáticas que, de acuerdo al Reglamento Interior del Infoem, a la fecha se encuentran vigentes.

Comisión de Capacitación, Educación y Cultura



Comisión de Tecnologías de la Información



Comisión de Archivo y Gestión Documental



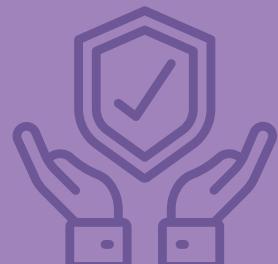
Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva



Comisión de Administración



Comisión de Protección de Datos Personales



Comisión Jurídica y de Criterios



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública



INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 3

Verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados



Capítulo 3

Verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados

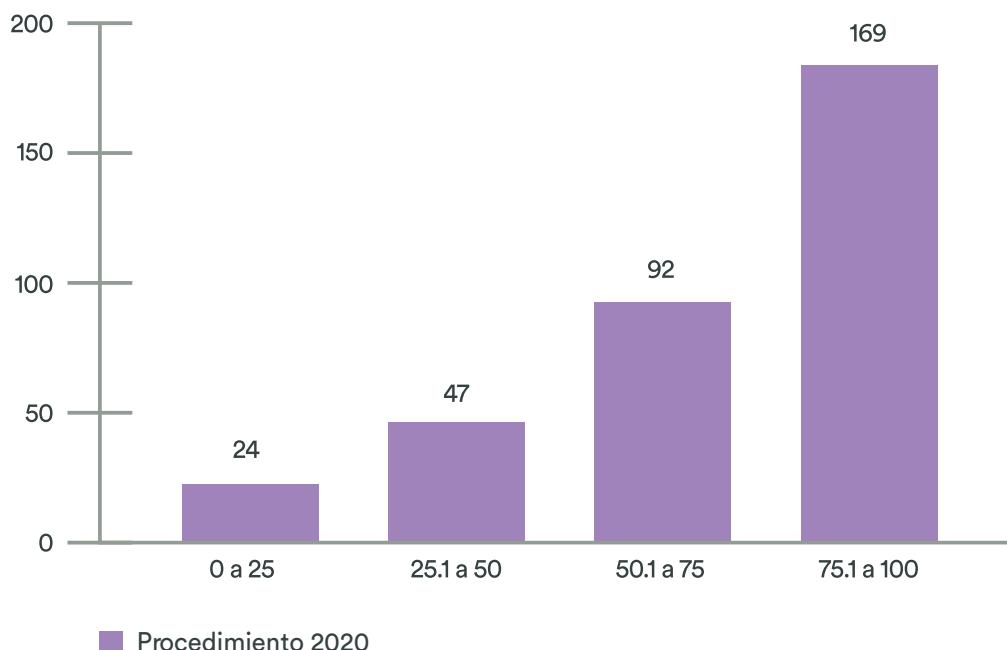
3.1. Verificaciones en materia de obligaciones comunes y específicas de transparencia

De conformidad con el artículo 78 de la LTAIPEMM, el Infoem a petición de los particulares, o de oficio, verificará el cumplimiento de los sujetos obligados de las obligaciones de transparencia.

3.1.1. Verificaciones Virtuales Oficiosas

Con base en las Verificaciones Virtuales Oficiosas del Ejercicio 2020, realizadas en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense a las obligaciones de transparencia previstas en la LTAIPEMM y demás normatividad. Fueron verificados 332 sujetos obligados, mediante un total de 959 verificaciones virtuales oficiosas. Se obtuvo un promedio general de 69.00%, que se dividió por sector de la siguiente manera. (Ver Anexo Gráfica 3.1.1.)

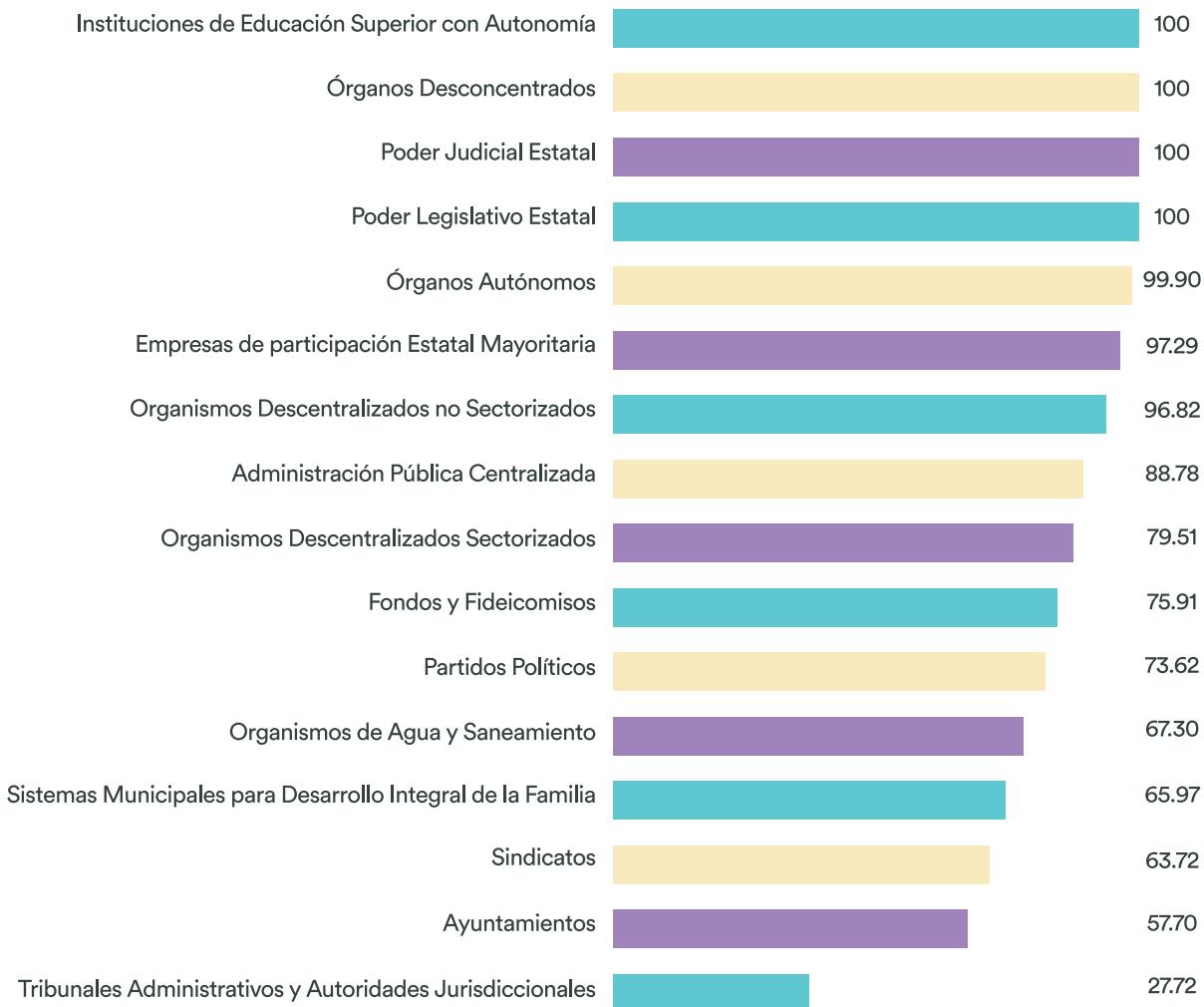
Gráfica 3.1.1. Verificaciones Virtuales Oficiosas



Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

Gráfica 3.1.1. Verificaciones Virtuales Oficiosas

Promedio por Sector de los Sujetos Obligados



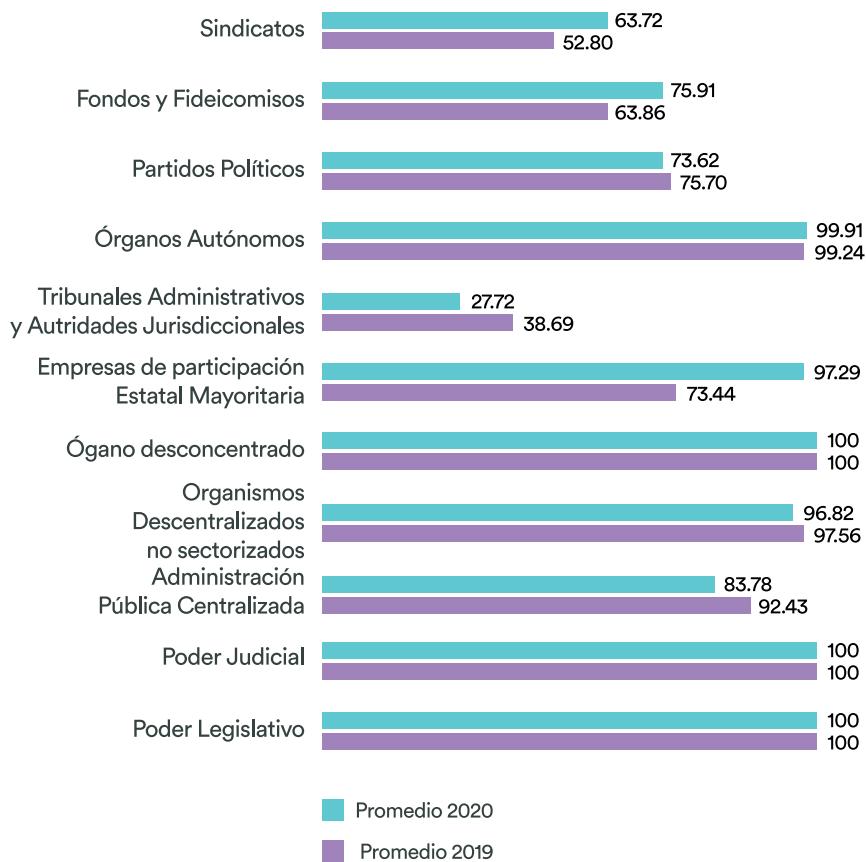
Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

Comparativo entre 2019 y 2020

2019			2020		
Porcentaje de cumplimiento	Número de Sujetos Obligados	Porcentaje Sujetos Obligados	Porcentaje de cumplimiento	Número de Sujetos Obligados	Porcentaje Sujetos Obligados
0	4	1.20%	0	13	3.90%
0.01-49.99	111	33.43%	0.01-49.99	58	17.50%
50-59.99	27	8.13%	50-59.99	70	21.10%
60-69.99	22	6.63%	60-69.99	12	3.60%
70-79.99	22	6.63%	70-79.99	31	9.30%
80-89.99	33	9.94%	80-89.99	31	9.30%
90-99.99	72	21.69%	90-99.99	36	10.90%
100	41	12.35%	100	81	24.40%
Total	332	100%	Total	332	100%

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

Porcentajes 2019 y 2020



Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

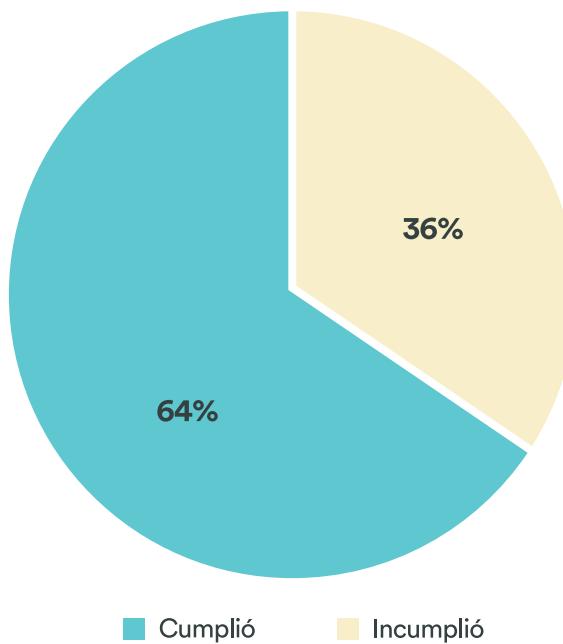
3.1.2. Por denuncia

Durante el período que se informa, se practicaron un total de 192 verificaciones como resultado de las denuncias admitidas, divididas en tres diferentes momentos, con fundamento en el numeral vigésimo sexto fracciones VI, IX y X de los Lineamientos para la Verificación Virtual Oficiosa y por Denuncia a los Portales de Internet de las Obligaciones de Transparencia de los Sujeto Obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia.

3.2. Denuncias administrativas por el incumplimiento en materia de obligaciones comunes y específicas

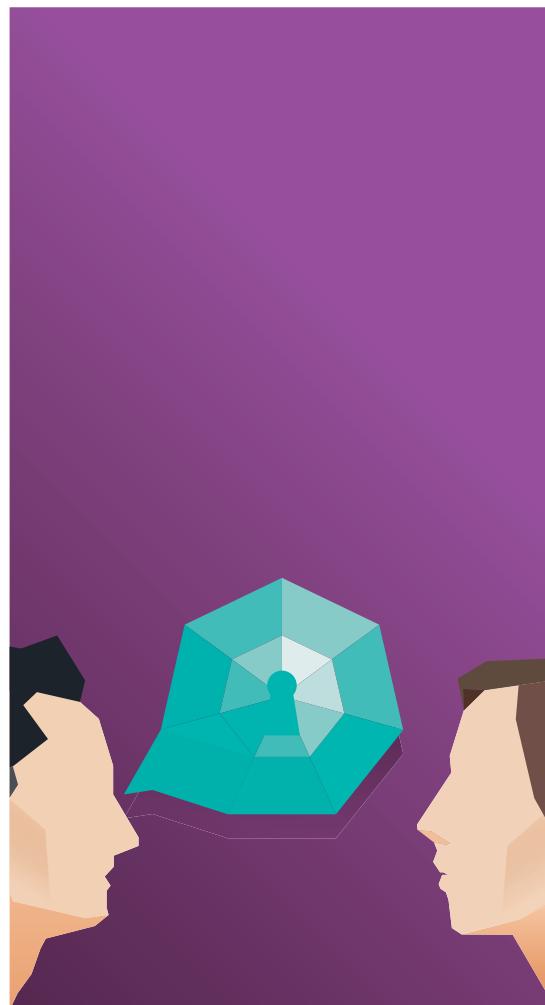
En el lapso que se reporta, se recibieron un total de 419 denuncias; de éstas, 209 fueron admitidas, 113 desechadas y 97 se tuvieron por no presentadas, ya que el denunciante no desahogó prevenciones necesarias para su admisión. De las admitidas, se tuvieron como fundadas 97 y 105 como infundadas; mientras que en 7 de esas denuncias aún no se emite resolución, puesto que continúan en etapa de instrucción. Por lo que respecta a las denuncias que resultaron fundadas, en 32 los sujetos obligados cumplieron con las resoluciones emitidas, mientras que 57 continuaron como incumplidas y en 8 continúa corriendo el término para el cumplimiento.

Gráfica 3.2. Cumplimiento de denuncias



Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

De igual modo, en el período que se informa, el Infoem a través de la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia, formuló 235 denuncias administrativas dirigidas a los órganos internos de control de los ayuntamientos, derivadas de los dictámenes emitidos en la verificación a los portales de internet de las obligaciones de transparencia o de la Plataforma Nacional de Transparencia de dichos sujetos obligados.



INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 4

Verificación, vigilancia y seguimiento del cumplimiento
de las obligaciones en materia de protección de datos
personales de los sujetos obligados



Capítulo 4

Verificación, vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados

4.1. Procedimiento de investigación

Las investigaciones en materia de protección de datos personales son mecanismos a través de los cuales se supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia cuando se advierte una posible vulneración; se inician por oficio o como consecuencia de la interposición de una denuncia.

4.1.1. Investigación por oficio

Las investigaciones por oficio que se realizaron en el período ascienden a 133.

4.1.2. Investigación mediante denuncia

Se realizaron un total de 13 investigaciones derivadas de la presentación de alguna denuncia.

4.2. Procedimiento de verificación

La verificación en materia de protección de datos personales es el mecanismo a través del cual se supervisa el cumplimiento de los Responsables respecto a las disposiciones que emanan de la Ley en la materia para, así, salvaguardar los derechos de los titulares. De igual manera, las verificaciones se inician, sea por oficio, sea por medio de una denuncia.

4.2.1. Verificación por oficio

En el lapso que se informa se llevó a cabo una verificación, lo anterior, conforme a lo previsto en el Programa de Verificación en materia de protección de datos personales 2021.

4.2.2. Verificación por denuncia

Durante el periodo que se informa ninguna de las 13 denuncias que se presentaron derivó en la realización de verificaciones.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 5

Acciones de promoción, coadyuvancia y apoyo
técnico en la garantía del derecho de acceso
a la información pública con sujetos obligados



Acciones de promoción, coadyuvancia y apoyo técnico en la garantía del derecho de acceso a la información pública con sujetos obligados

5.1. Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex 2.0)

El Infoem en aras de sumar esfuerzos con los organismos garantes de las demás entidades federativas trabaja, tanto en el desarrollo de los servicios web para intercomunicar Saimex con la nueva versión del SISAI 2.0 y el SICOM de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como en la automatización de los procesos relacionados con el envío de las respuestas a las solicitudes de información pública del período comprendido de 2008 a 2021 para su integración al buscador nacional de solicitudes de información y actualización periódica a la PNT.



De igual modo, se establecieron procesos internos para mejorar el desempeño de las áreas usuarias, como la Dirección de Cumplimientos y la Contraloría Interna del Infoem, que a través de Saimex lleven a cabo las actuaciones relacionadas con el acuerdo de cumplimiento o incumplimiento a una resolución del Pleno con y la aplicación de medidas de apremio.

El fortalecimiento del derecho de acceso a la información es primordial para el Infoem. En ese sentido y de acuerdo con la LTAIPEMYM, se facilitó a la ciudadanía inconformarse debido a la respuesta brindada en un recurso de revisión.

Finalmente, para destacar la labor de este organismo garante, se aprovechó el buen uso de las tecnologías de la información para brindar una mejor atención a la ciudadanía. En ese sentido, el Pleno del Instituto autorizó la Firma Electrónica como herramienta clave para agilizar las actuaciones del Infoem en materia de los recursos de revisión a las solicitudes de información, lo que le dio la misma certeza jurídica y legal que la firma autógrafa.

Derivado de la interconexión entre el Saimex y la PNT, se recibieron un total de 13,373 solicitudes y 412 recursos de revisión vía PNT.

5.2. Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex)

Para facilitar la actualización de las fracciones referidas a las obligaciones de transparencia a través de Ipomex, el Instituto realizó mejoras para que la información sea más accesible, uniforme, sencilla, clara, precisa y oportuna, acorde a las necesidades de sujetos obligados y la ciudadanía.



Por otro lado, en el período que se informa, se transfirieron 4,605,505 registros del Ipomex a la PNT.

Entre las mejoras a la plataforma de Ipomex, resaltaron las siguientes:

- Rediseño de la pantalla para mostrar la información de cada fracción.
- Se agregó el contacto de redes sociales a la información; así como la posibilidad de asignarle un valor.
- Rediseño del directorio de los sitios electrónicos de los Sujetos Obligados con una mejor imagen para facilitar la búsqueda.
- Cambio en los formatos de captura de acuerdo con los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.
- Se agregó el formulario de denuncia en las pantallas donde aparecen enunciadas las fracciones.



5.3. Padrón de Sujetos Obligados

Acuerdo mediante el cual se aprobó la modificación al Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, conforme a lo siguiente:

Tabla 5.3. Modificaciones al Padrón de Sujetos Obligados, en el periodo 2020-2021

17 de noviembre de 2020	19 de febrero de 2021	22 de marzo de 2021
<p>-Desincorporados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen Estatal de Protección Social en Salud • Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social • Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano • Secretaría de Obra Pública • Secretaría de Comunicaciones • Secretaría de Movilidad • Secretaría de Cultura y Deporte • Secretaría de Turismo <p>-Incorporados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de la Mujer • Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra • Secretaría de Movilidad • Secretaría de Cultura y Turismo • Partido político “Partido Encuentro Solidario” <p>-Cambio de denominación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Agropecuario por Secretaría del Campo 	<p>-Desincorporados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán-Texcoco • Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca • Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C. • Sistema de Radio y Televisión Mexiquense <p>-Incorporados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partido Político Redes Sociales Progresistas • Partido Político Fuerza Social por México • Centro de Conciliación Laboral del Estado de México • Instituto de Administración Pública del Estado de México • Sistema Mexiquense de Medios Públicos 	<p>-Desincorporado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría del Colono del Estado de México
7 de junio de 2021		
<p>-Desincorporados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán • Secretaría Técnica del Gabinete <p>-Incorporado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya, México 		

Las modificaciones previamente mencionadas se ubican en los siguientes vínculos electrónicos para su consulta:

- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/nov171.pdf>
- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/feb191.pdf>
- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/mar221.pdf>
- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/jun071.pdf>

5.4. Orientación, consultas y asesorías en materia de acceso a la información pública y transparencia a sujetos obligados

Durante el período que se informa, se brindó apoyo técnico y asesorías en materia de transparencia y acceso a la información pública, con un registro de 1,417 llamadas de asesorías y apoyo técnico en materia de acceso a la información.

Tabla 5.4. Asesorías en materia de acceso a la información y transparencia a sujetos obligados, en el periodo 2020-2021

Periodo contemplado	Número de asesorías
De agosto 2020 a diciembre 2020	340 llamadas
De enero 2021 a julio 2021	1077 llamadas
Total	1417 llamadas

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

5.5. Acompañamiento a sujetos obligados en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Dirección General de Transparencia Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto brinda oportuna atención y acompañamiento a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

5.5.1. Comités de Transparencia, titulares de Unidades de Transparencia y servidores públicos habilitados

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia y poder brindar un seguimiento a los sujetos obligados, se integró un directorio, el cual se constituye de los siguientes elementos:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Sujeto obligado; • Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia; • Correo electrónico institucional; • Teléfono; • Domicilio de la unidad de transparencia; | <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y cargos de los integrantes del comité al interior del sujeto obligado; • Nombre de Servidores Públicos Habilitados; • Domicilio de la Unidad de Transparencia |
|---|--|

Durante el periodo que se informa, se realizaron las actualizaciones correspondientes al directorio conforme a las modificaciones realizadas al padrón de sujetos obligados, integrándose de la siguiente manera:

Tabla 5.5.1. Actualización del directorio de los Sujetos Obligados 2020-2021

Período 2020	Total
Nombramientos de titulares de Unidades de Transparencia	167
Actas de integración de Comité de Transparencia	194
Listados de servidores públicos habilitados	22

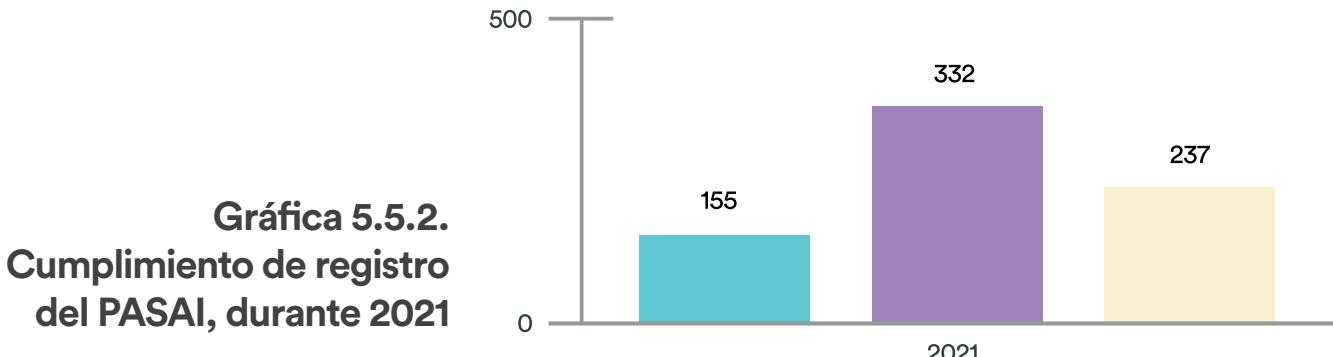
Período 2021	Total
Nombramientos de titulares de Unidades de Transparencia	222
Actas de integración de Comité de Transparencia	245
Listados de servidores públicos habilitados	100

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

5.5.2. Programa de Sistematización y Actualización de la Información de los Sujetos Obligados

sencillos los procedimientos de acceso a la información; en ese sentido, en enero del presente año, se realizó la solicitud a los sujetos obligados para que remitieran su programa. Lo entregaron 155, conforme con los tiempos establecidos para tal efecto; no obstante, actualmente se cuenta con 237 registros dentro de la plataforma Intranet.

El Programa de Sistematización y Actualización de la Información de los Sujetos Obligados (PASAI) tiene como objetivo que cada sujeto obligado sistematice sus actividades a desarrollar anualmente para contribuir a hacer más ágiles y



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

■ Sujetos Obligados que Cumplieron ■ Total de Sujetos Obligados
■ Total de registros en internet

5.5.3. Listado de personas físicas o jurídicas colectivas que realicen actos de autoridad o reciban recursos públicos dentro de los sujetos obligados

Conforme con lo establecido en la LTAIPEMYM, el Infoem determinará los casos en que las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.

En ese sentido, solicitó a los sujetos obligados el listado de las personas físicas o jurídicas colectivas referidas, del ejercicio 2020, para determinar si realizaron una función gubernamental, sus niveles de financiamiento público y de regulación e involucramiento gubernamental, y si el gobierno participó en su creación. Cabe resaltar que de los sujetos obligados que no remitieron información se dió parte a la Contraloría Interna de este instituto para las acciones correspondientes.



En resumen, de acuerdo con la información remitida, se tienen:

169

sujetos obligados fueron omisos al requerimiento.

162

sujetos obligados atendieron el requerimiento, de los cuales:

125

señalaron no asignaron recurso, y

37

indicaron asignaron recursos, que fueron descartados por no cumplir con las hipótesis previstas en la normatividad referida.

Por lo que respecta a 2021, los resultados fueron los siguientes:

102

sujetos obligados fueron omisos al requerimiento.

230

sujetos obligados atendieron el requerimiento, de los cuales:

194

especificaron que no asignaron recursos, y

36

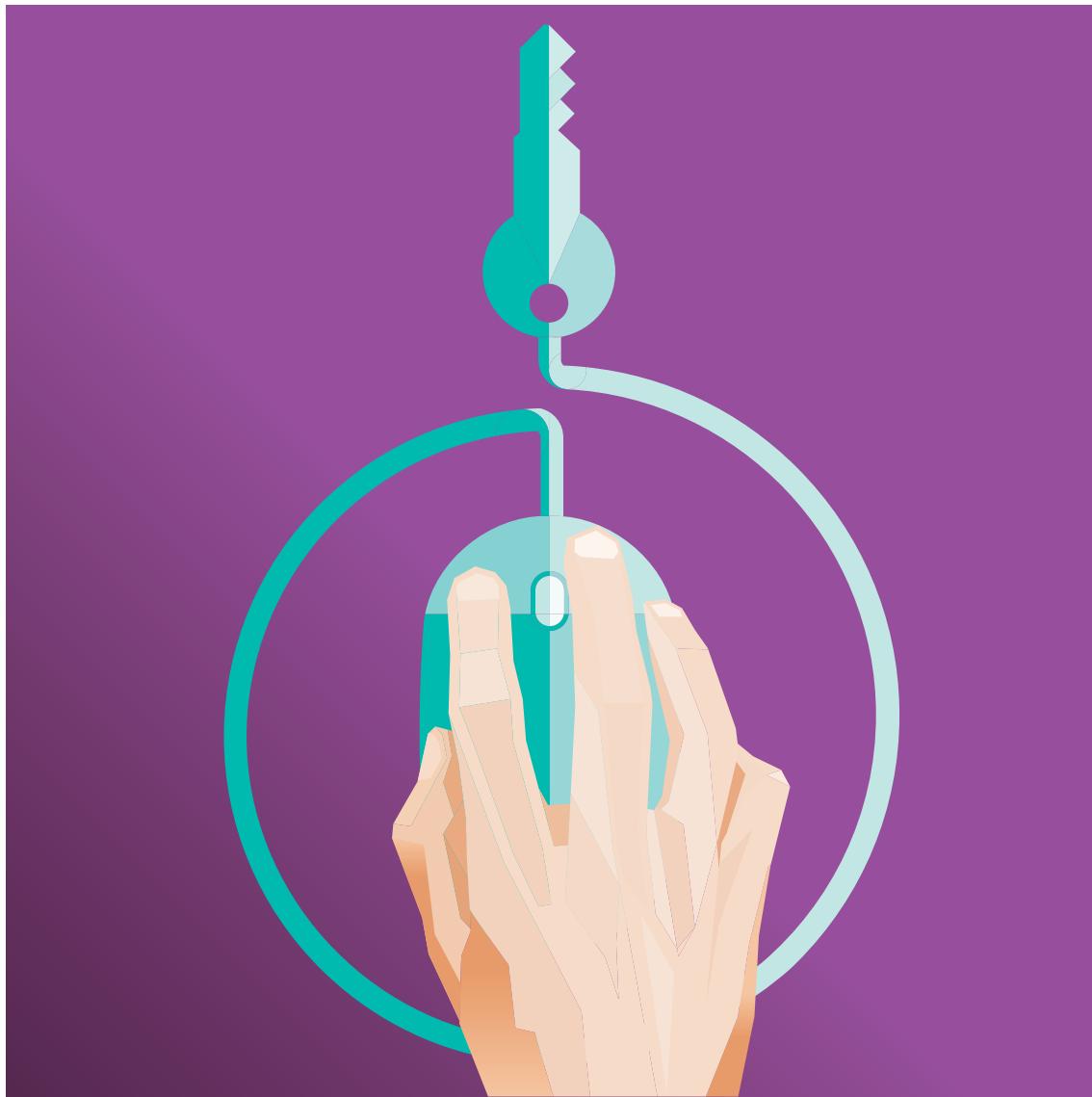
indicaron que asignan recursos, descartados conforme con las variables establecidas en la normatividad referida.

5.5.4. Catálogos de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados

La información de interés público es aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados. Por ello, el Infoem llevó a cabo el procedimiento correspondiente para determinar los catálogos de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados, por lo que se solicitó a los 334 sujetos obligados el listado de información que se consideró de interés público.

Una vez realizado el análisis correspondiente, el Pleno de este Instituto emitió el Acuerdo mediante el cual se aprobó el Catálogo de información de interés público de los sujetos obligados, correspondiente al ejercicio 2019 y al primer semestre de 2020, advirtiéndose la siguiente información:





INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 6

Acciones de promoción, coadyuvancia y apoyo técnico
en la garantía del derecho de protección de datos
personales con sujetos obligados



Acciones de promoción, coadyuvancia y apoyo técnico en la garantía del derecho de protección de datos personales con sujetos obligados

6.1. Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM 2.0)

El Infoem, con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía mecanismos automatizados y seguros para el ejercicio de sus derechos ARCO, implementó el ejercer el derecho de portabilidad, al garantizar la portabilidad de la información con algoritmos de encriptación de la información, desarrollados por personal de este Instituto.

Es importante señalar que, con la aprobación del Pleno para el uso de la Firma Electrónica como herramienta clave, se agilizaron las actuaciones del Infoem en materia de recursos de revisión a las solicitudes de derechos ARCO que realice la ciudadanía, con la misma certeza jurídica y legal que la firma autógrafa.

Durante el período que se informa, se registraron 1,240 solicitudes de derechos ARCO.

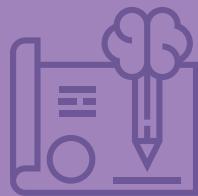
6.2. Orientación, consultas, asesorías y apoyo técnico

A través del Programa de Acompañamiento en Materia de Protección de Datos Personales se realizaron un total de 432 asesorías.



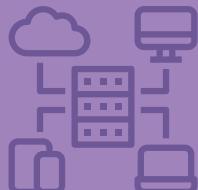
6.3. Registro de sistemas y/o bases de datos personales

Durante el período que se reporta, se identificó que existe un total de 11,425 bases de datos registradas ante el Infoem.



6.3.1. Creación

Durante el mismo período, se presentaron 13 solicitudes de creación de bases de datos por parte de los Responsables en materia de protección de datos personales.





6.3.2. Modificación

Se presentaron 43 modificaciones de los sistemas y bases de datos personales.



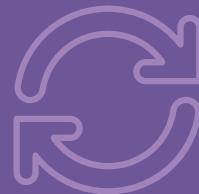
6.3.3. Supresión

Además, se presentaron 7 solicitudes de supresión de bases de datos.



6.3.4. Actualización

Se presentaron un total de 269 actualizaciones de los sistemas y bases de datos personales.



6.4. Evaluación de impacto

En el mismo período que se informa se presentaron 3 evaluaciones de impacto a la protección de datos personales: una por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y dos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial



INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 7

Capacitación y formación en acceso
a la información pública y protección
de datos personales



Capítulo 7

Capacitación y formación en acceso a la información pública y protección de datos personales

7.1. Talleres, jornadas de sensibilización a personas en materia de derecho de acceso a la información pública

Parte de los objetivos del Infoem es ofrecer capacitación continua a personal del servicio público del Estado de México y garantizar la profesionalización de las y los titulares de Unidades de Transparencia, así como de las y los servidores públicos habilitados.

Sin embargo, ante el actual entorno mundial a causa de la enfermedad por el virus SARS-COV-2(COVID19) ocasionó que el Infoem, al igual que otras instancias públicas, utilizaron diversas herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus funciones.

Por ello, con el objetivo de dar cumplimiento al programa permanente de capacitación, el Infoem acordó continuar con capacitaciones por vía virtual; y así resguardar la salud de las y los participantes, sin interrumpir la profesionalización de las y los servidores públicos. De esta manera, nuestro organismo garante realizó 185 capacitaciones a distancia, con las que se beneficiaron 26,937 personas, entre servidoras y servidores públicos, ciudadanas y ciudadanos.

7.1. Talleres, jornadas de sensibilización a personas en materia de derecho de acceso a la información pública

Evento	Tema	Asistentes	Fecha
Conversatorio	“Los Retos del Acceso Universal a la Información en el Estado De México: la Perspectiva de la Lucha Contra la Injusticia”	344	02/10/2020
Foro Virtual	“Utilidad del acceso a la información pública en la lucha contra la violencia hacia las mujeres”	489	30/11/2020
Foro Internacional	Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Archivo	1474	15/12/2020
Conferencia	“Declaración conjunta sobre transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México”	18	11/03/2021
Plática Taller	“Generalidades del Derecho de Acceso a la Información Pública y uso del Sistema SAIMEX	62	27/04/2021
Conferencia Magistral	Conferencia Magistral: “Las pruebas de daño y de interés público: el asalto de la ponderación”	1184	29/04/2021

Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

7.2. Talleres, jornadas de sensibilización a personas en materia de los derechos ARCO o protección de datos personales

Evento	Tema	Asistentes	Fecha
Foro Virtual	“La protección de Datos Personales de las mujeres que participan por cargos de elección popular, durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México”	1191	14/12/2021
Foro Internacional	Protección de Datos Personales	717	09/02/2021
Conferencia	“Transformación digital: nuevas tecnologías y desafíos a la privacidad”	1037	09/03/2021

Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

7.3. Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a los sujetos obligados

Tabla 7.3. Capacitaciones 2020-2021

Temas	N.º Capacitaciones	Servidores Públicos
Programa Para Facilitar la Sistematización y Actualización de la Información (PASAI)	6	1087
Derecho de acceso a la información pública (DAI)	20	1240
Protección de Datos Personales	33	2165
Obligaciones de Transparencia y Uso de Sistema Ipomex	22	1121
Operación y funcionalidad de sistemas electrónicos (Saimex y SARCOEM)	14	1562
Responsabilidades administrativas	5	137

Clasificación de la Información y elaboración de versiones públicas	4	935
Prueba de Daño	5	420
Avisos de Privacidad y Documento de Seguridad	8	1010
Transparencia Proactiva	15	1091
Procedimiento para acceder a reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva	4	524
Gobierno Abierto	23	407
Archivo	21	1626
Datos Abiertos y Accesibles	3	610
Información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	135
Denuncias por incumplimiento a Obligaciones de Transparencia	1	146
Total	185	14216

Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

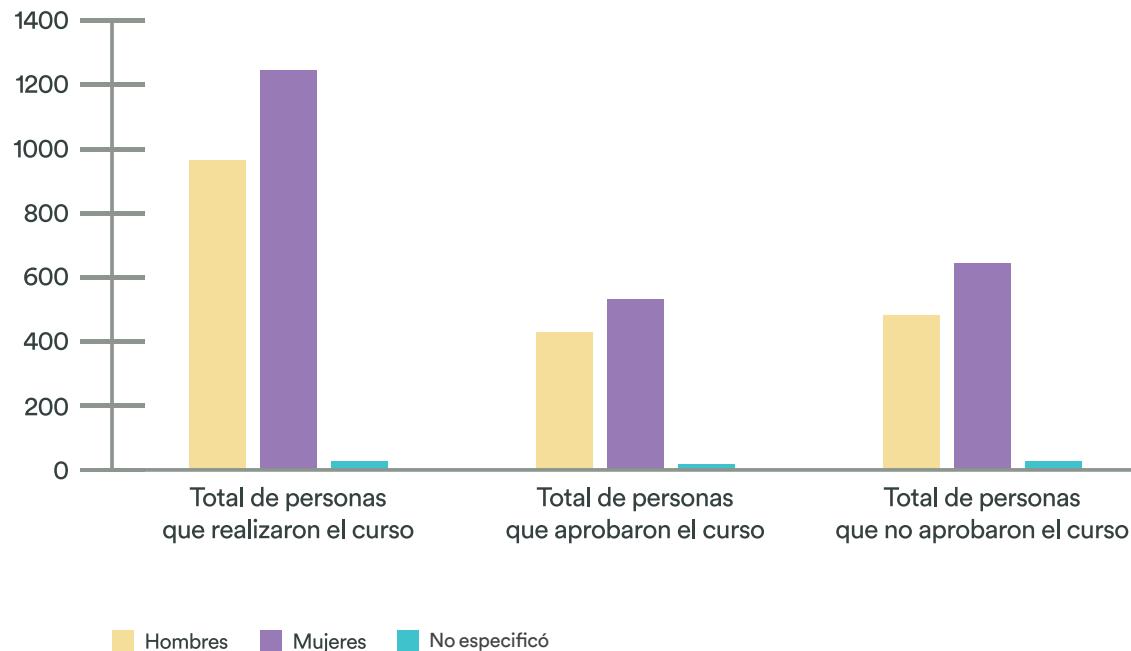
7.3.1. Cursos, talleres y seminarios en línea

Durante la 16º Sesión Ordinaria del Pleno del Infoem, celebrada el 2 de septiembre del año 2020, se aprobó el Curso en Línea “Transparencia y Acceso a la Información Pública (Servidores Públicos)”, cuya primera edición se llevó a cabo a partir del mes de septiembre y hasta el mes de noviembre del año 2020; actualmente se encuentra disponible permanentemente en <https://sites.google.com/view/curso-transparencia/>



El 06 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la ceremonia virtual de entrega de constancias, en la que 545 personas obtuvieron calificaciones aprobatorias.

Gráfica 7.3.1. Curso en Línea “Transparencia y Acceso a la Información Pública (Servidores Públicos)”



Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

Curso Virtual de “Gobierno Abierto”

En 2021 se llevó a cabo el lanzamiento del Curso Virtual de “Gobierno Abierto”, que tuvo por objeto sensibilizar a la ciudadanía, así como a personal del servicio público, respecto a las herramientas que trae consigo el establecimiento de este mecanismo de gobernanza, que se encuentra disponible en el sitio web institucional del Infoem:

Curso Virtual de “Gobierno Abierto” disponible en: <http://bitly.ws/dnve>



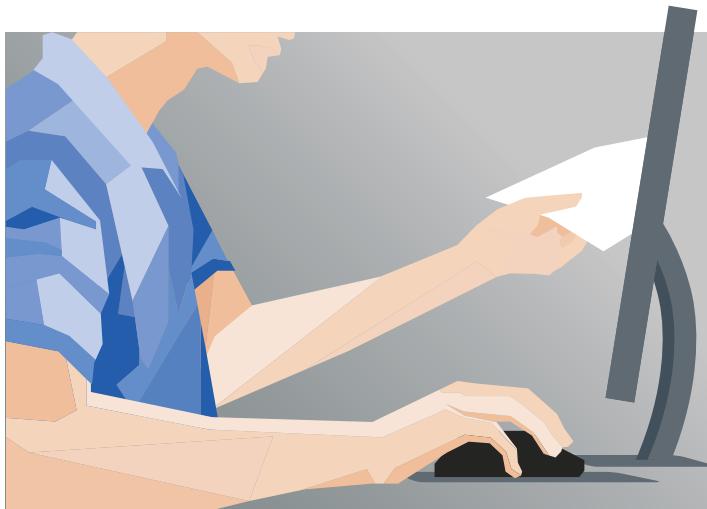
Hasta el cierre de este informe, más de 800 personas, entre servidoras y servidores públicos de los distintos sujetos obligados y ciudadanía en general, han acreditado dicho curso; adicionando un apartado en el que los participantes lo pueden emitir comentarios para su mejora y saber si la información que se pone a su disposición es de utilidad, por lo que al momento se han recibido 273 comentarios.

7.4. Certificación por competencias a servidores públicos y sociedad civil en el estándar 1057 “Garantizar el derecho de acceso a la información pública”

En atención a la profesionalización de las y los servidores públicos y para contar con un parámetro de calidad en el servicio público, la certificación en el estándar de competencia EC1057 “Garantizar el derecho de acceso a la información pública” resulta fundamental para asegurar este derecho.

De conformidad con los procesos de certificación por competencias y como resultado de la situación de contingencia por la pandemia provocada por el SARS-COV2 (COVID-19), el Infoem decidió ampliar las medidas de seguridad para salvaguardar la integridad de las y los evaluadores, así como de las y los candidatos, para así continuar con las labores asignadas. Fue así como comenzaron los trabajos en estricto apego a las disposiciones previstas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) para

llevar a cabo la certificación en línea, implementando las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, imparcialidad y desempeño de los procesos de certificación de manera virtual.



De la misma forma, se implantó el programa de convocatoria abierta, para asegurar la profesionalización de las y los servidores públicos; además, se continuaron las actividades de certificación del personal Infoem. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 7.4. Resultados de los Procesos de Certificación 2020-2021

Acción realizada	Evaluación	Convocatoria	Total
Registros	115	273	388
Evaluación diagnóstica	115	273	388
Taller propedéutico o sesión de asesoramiento en línea	115	217	332
Plan de evaluación	105	185	290
Evaluación bajo el modelo del Estándar de Competencia 1057 “Garantizar el derecho de acceso a la información pública”	102	132	234
Personas certificadas	101	91	192

Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 8

Vinculación, promoción y difusión de los derechos
de acceso a la información pública y protección
de datos personales



Capítulo 8

Vinculación, promoción y difusión de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales

8.1. Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales



Durante el período que se informa, el Infoem fortaleció las acciones de promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales en el sector infantil, mediante la conformación del Programa “Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales”.

El objetivo general de este programa consiste en lograr el reconocimiento de este organismo garante y de los derechos que tutela entre los estudiantes de nivel básico del Estado de México, para que niñas y niños se conviertan en futuros vigilantes de las acciones gubernamentales. Adicionalmente, busca reforzar los lazos institucionales entre la infancia mexiquense y el Infoem, considerando que este sector representa uno de los más receptivos, de cara a los desafíos implicados por el uso de las tecnologías de la información y las redes sociales.

A través de acciones de capacitación focalizadas en el período 2020-2021, el alumnado de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, del municipio de Coacalco, acudió de manera virtual a la plática de sensibilización ligada con los beneficios del acceso a la información pública y la importancia de la protección de los datos personales; específicamente, al navegar en internet y utilizar las redes sociales.

Con base en los resultados obtenidos en 2021 se reforzó su ejecución, con la realización de pláticas virtuales a planteles educativos, a los que, en conjunto, se atendió a 126 estudiantes. Asimismo, se brindó a 51 hijos (as) de servidores públicos del Infoem la “Plática virtual: La protección de datos personales de niñas y niños”, el pasado 29 de abril de 2021.

Tabla 8.1. Pláticas en el marco del Programa Montor de la Transparencia 2020-2021



Sí	Plantel Educativo	Municipio	Número de Estudiantes Beneficiados
21/04/2021	Escuela Primaria “Cuauhtémoc”	Toluca	126
29/04/2021	“Para hijos (as) de servidores públicos del Infoem”	Toluca	51

Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

Para más información, ponemos a su disposición el siguiente enlace:
<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/iniciativas/monitor-de-transparencia>

8.2. Políticas públicas en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales

8.2.1. Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI)



El Infoem se sumó, por primera vez, a esta política pública mediante la carta de intención firmada el 27 de febrero de 2019 que, en su primera versión, se dirigió a mujeres mexiquenses del municipio de Naucalpan de Juárez; logró una socialización de 100 mujeres mexiquenses, con la finalidad de seguir las empoderando y ayudarlas a tener mejores condiciones de vida, así como otorgarles las bases para ejercer su derecho de acceso a estar informadas.

Resultado de la relevancia de este Programa Nacional, el Infoem manifestó su intención de participar, por segunda ocasión, en el PlanDAI 2020, mediante la correspondiente carta de intención emitida el día 11 de marzo. Así, entre las acciones realizadas el día 13 de julio de ese año, a través de una videoconferencia, se formalizó la Instalación la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Red) en el Estado de México; mediante su ejecución contribuyó a la resolución de las siguientes problemáticas en el municipio de Coacalco de Berriozábal: a) Falta de alumbrado público, b) Servicios de recolección de basura de enfermos Covid-19 en casa, y c) Atención a pacientes y familiares Covid-19.

Entre los casos de éxito que se registraron en la comunidad del Parque Residencial del municipio de Coacalco, se identificó la problemática de las luminarias y los programas de becas de educación básica para 2020 y 2021, para este caso, se realizaron dos videocápsulas que pueden consultarse en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=4&v=dcniBPA7Cel&feature=emb_logo y en <https://www.youtube.com/watch?v=3lPE5Np5JvA&t=1s>.

Así en atención a la Convocatoria emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) el pasado 17 de mayo de 2021, en la cual se invita a los organismos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales a participar en la Implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) durante el ejercicio 2021. En ese sentido, el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos la participación del Infoem en la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) durante el ejercicio 2021.

8.3. Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI) se enmarca en la dinámica de las relaciones intergubernamentales de los integrantes del SNT, donde los esfuerzos de sus miembros proceden de procesos de colaboración y coordinación en distintos niveles de gobierno que respetan, a su vez, los espacios soberanos de cada uno de los organismos garantes locales.



En consecuencia, las actividades comprometidas y cumplidas por este Instituto, en el marco del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI) para el segundo semestre del ejercicio 2020, fueron las siguientes:

- Se capacitó a los sujetos obligados en materia de conservación de archivos vinculados con la transparencia y protección de datos personales, gestión documental y administración de archivos; cumplimiento de obligaciones de transparencia, buenas prácticas de acceso a la información y transparencia, Plataforma de Transparencia, Derecho de acceso a la información y transparencia, conservación de archivos.
- Se elaboró un programa de capacitación sobre el derecho de acceso a la información para las y los servidores públicos y para los sujetos obligados.
- Se estableció el Plan Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información del Estado de México.
- Se brindó asesoría a través del Centro de Atención Telefónica (CAT) a la ciudadanía para facilitar su derecho de acceso a la información.
- Se elaboraron criterios para la interpretación en el tratamiento de las solicitudes.
- Se llevaron a cabo sesiones de trabajo del Secretariado Técnico Local.
- Se difundió información en temas de gobierno abierto.
- Se difundieron contenidos en materia de transparencia y acceso a la información a través de las redes sociales institucionales, así como el sitio web del organismo.
- Se elaboró un Programa de Cultura Institucional para la igualdad entre mujeres y hombres y un Protocolo para la atención de casos de acoso y hostigamiento sexual.
- Se capacitó a personal del Instituto, en materia de derechos humanos e igualdad de género, no discriminación e inclusión social.

Para el ejercicio 2021, se comprometieron 48 acciones por realizar, que se encuentran en desarrollo de implementación y cumplimiento

8.3.1. Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)

El presente año se tienen 43 acciones comprometidas que se trabajan continuamente para poder alcanzar las metas pese a la actual contingencia sanitaria.



8.3.2. Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales

En diciembre de 2020 se publicó el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos, que detalla 35 actividades que marcan las directrices entre los sujetos obligados de la entidad mexiquense. El Infoem, para vigilar la implementación de este, implementó un grupo de trabajo con el objetivo de dar seguimiento al Programa.

8.3.3. Programa Cultura de la Transparencia

En cumplimiento a la Ley de Transparencia Local, el Programa de la Cultura de Transparencia y de Protección de Datos Personales se publicó el 4 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México; contando con pautas para difundir los derechos tutelados por el Infoem en el marco de la certificación, especialización y profesionalización los sujetos obligados y personas en general, así como, la difusión del acceso a la información y la rendición de cuentas.

Actualmente, se cuenta con una modificación al Programa, misma que fue aprobada en lo general en la Primera Sesión

Ordinaria de las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, por lo que se encuentra en proceso de revisión y adecuación para su ejecución y, posteriormente, se someterá a aprobación del Pleno del Instituto; cabe señalar que esta modificación su finalidad es difundir la transparencia y acceso a la información, a través de los ejes rectores de capacitación, certificación, educación, vinculación y difusión, con un enfoque dirigido a niñas, niños y adolescentes, mujeres, población indígena y grupos vulnerables (migrantes y personas con discapacidad).

8.4. Concursos y certámenes

En la Vigésima Cuarta sesión ordinaria celebrada el día siete de julio del año en curso, el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos la Convocatoria al Certamen de Buenas Prácticas en materia de Transparencia 2021. Así, fue que en el mes de julio del año 2021, se publicó en la Página

Oficial del INFOEM la convocatoria para participar en el “Certamen de Buenas Prácticas en Materia de Transparencia 2021” cuya finalidad fue reconocer el esfuerzo de mejora continua, realizado por los Sujetos Obligados en materia

Tabla 8.4. Rubros y puntajes a evaluar del “Certamen de Buenas Prácticas en Materia de Transparencia 2021” (2020-2021)

Tema	Puntaje
Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (Verificación virtual oficiosa)	30
Certificación en materia de Transparencia por parte del Titular de la Unidad de Transparencia	30
Cursos de Capacitación	20
Recurrencia de Recursos de Revisión	10
No contar con Extrañamientos Públicos	10
Total	100

Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

También, en el marco de la participación en los 16 días de activismo 2020, y con la finalidad de concientizar al personal del Infoem sobre el significado de la campaña Únete, los preceptos de la “Generación Igualdad” y la importancia de contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres, se lanzó el concurso de fotografía o frase denominado *Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario*.



Concurso para ser Comisionada o Comisionado

y formar parte del pleno infantil y adolescente del Infoem 2021

Asimismo, dado nuestro compromiso con el interés superior de la niñez, y con el objetivo de impulsar la importancia de la protección de los datos personales y la privacidad, así como fomentar la creatividad e intercambio de opiniones entre niñas, niños y adolescentes de diferentes municipios de la entidad, se promovió el Concurso para ser Comisionada o Comisionado y participar en el Pleno Infantil y Adolescentes del Infoem 2021.

Informe de Actividades 2020-2021

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



8.5. Vinculación con la sociedad organizada e instituciones académicas

Seminario “El Infoem y los retos frente al Covid-19”

Del 1 al 29 de octubre de 2020, el Infoem instrumentó de manera virtual, conjuntamente con la Facultad de Derecho de la UAEM, el Seminario “El Infoem y los retos frente al Covid-19”. Esta actividad estuvo destinada a fortalecer los vínculos con la comunidad académica, constó de 5 sesiones temáticas impartidas por expertos en diversos tópicos; acudieron 3,609 personas, de las cuales 362 recibieron constancia por su asistencia permanente.

Tabla 8.5. Sesiones del Seminario “El Infoem y los retos frente al Covid-19”

Fecha	Sesión	Servidores Públicos asistentes	Ciudadanos/Estudiantes asistentes	Total
1/10/2020	Primera sesión	529	373	902
8/10/2020	Segunda sesión	438	563	1001
15/10/2020	Tercera sesión	314	216	530
22/10/2020	Cuarta sesión	388	202	590
29/10/2020	Quinta sesión	388	198	586
Total		2,057	1,552	3,609

Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

Seminario “Estudio de la dogmática del derecho de acceso a la información pública”

Del 5 de marzo al 21 de mayo de 2021, el Infoem instrumentó de manera virtual, en conjunto con la Facultad de Derecho de la UAEM, la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el Seminario “Estudio de la dogmática del derecho de acceso a la información pública”, destinado a fortalecer los vínculos con la comunidad académica.

SEMINARIO

Estudio de la dogmática del derecho de acceso a la información pública



Del 5 de marzo al 21 de mayo de 2021

Tabla 8.5.1. Sesiones del Seminario “Estudio de la dogmática del derecho de acceso a la información pública”

Módulos	Fecha
Módulo uno. Los derechos humanos y sus garantías	1 Sesión 05 de marzo 2 Sesión 12 de marzo
Módulo dos. El derecho de acceso a la información	3 Sesión 19 de marzo 4 Sesión 26 de marzo
Módulo tres. Módulo tres. Las garantías primarias del derecho	5 Sesión 09 de abril 6 Sesión 16 de abril
Módulo cuatro. Las garantías secundarias del derecho de acceso a la información pública	8 Sesión 30 de abril 9 Sesión 07 de mayo
Módulo cinco. Límites y restricciones del derecho de acceso a la información pública	10 Sesión 14 de mayo 11 Sesión 21 de mayo

Fuente: Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas

Al Seminario se inscribieron 374 personas, tras selección previa se seleccionaron a 218 quienes lo cursaron.

Este seminario puede consultarse en el canal de YouTube del Infoem en:

https://www.youtube.com/watch?v=ahCFMptdp00&t=108s&ab_channel=Infoem

Congreso Virtual de Gobierno Abierto 2020

En el desempeño de sus atribuciones, el Infoem mantiene una constante vinculación con integrantes de la sociedad civil organizada y de la academia. Ejemplo de ello fue el “Congreso Virtual de Gobierno Abierto 2020”, en el que se involucró a la Red Académica de Gobierno MX. Entre sus invitados contó con Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, Rodrigo Sandoval y Ester Kauffman. Asimismo, para sumar nuevos enfoques y actores a estos ejercicios se buscó el acercamiento con diversos académicos a nivel nacional e internacional.

Respecto al tema de las organizaciones no gubernamentales en materia de Gobierno Abierto, producto de la integración del Secretariado Técnico Local, se estableció contacto con 30 asociaciones de la sociedad civil y 9 ciudadanos con las que se trabaja en coordinación continua, y se participó activamente en la Red Mexiquense de Gobierno Abierto.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia de gobierno abierto, se llevaron a cabo Mesas de Diálogo; se organizaron para abordar los Ejes Desarrollo Democrático (IEEM) y Cultura de Gobierno Abierto (Infoem). Se contó con la participación de 50 personas en la primera y 45 en la segunda. En el mismo sentido, en el mes de julio de 2021 se llevó a cabo la Primera Jornada de Diálogo con Académicos “Actores, escenarios y retos de implementación de la agenda de Gobierno Abierto desde una perspectiva municipal” contando con participación de investigadores, servidores públicos y representantes de la sociedad civil organizada.



INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 9

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva



Capítulo 9

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

9.1. Política de Gobierno Abierto

Resultado de los acuerdos tomados por la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Infoem, se intensificaron los trabajos de generación de materiales multimedia y visuales para la difusión y ejecución de prácticas de Gobierno Abierto, disponibles en el apartado Contenidos del sitio web institucional <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/infograf%C3%A1Das>.

9.1.1. Secretariado Técnico Local (STL)

Es un espacio de co-creación, a través del cual las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades que se inscribieron, al responder a la convocatoria emitida por el Infoem en el año 2019, se coordinaron para darle rumbo al **Primer Ejercicio Local de Gobierno Abierto**; sus acciones pueden ser consultadas en el micrositio dentro del sitio web institucional: <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/iniciativas/secretariado-tecnico-local>.

En el período que se informa se realizaron 7 Sesiones del STL, en las que se trabajaron los compromisos proactivos del Infoem, del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM). Adicionalmente, en fecha 9 de junio del año en curso, el Titular del Poder Judicial de la entidad solicitó su incorporación a los trabajos del Secretariado, ampliando con ello el número de entes públicos ahí representados.

Por otro lado, también se amplió el número de participantes de la sociedad civil organizada, derivado de la emisión de la Convocatoria para invitar a nuevos actores, tanto para sumarse a estos trabajos como para elegir a su nuevo representante suplente ante el Secretariado. En ese sentido, se tiene el registro de 30 asociaciones y 9 ciudadanos que solicitaron adherirse al sector social y colaborar estrechamente con las 14 asociaciones y 3 ciudadanos que ya participaban en el STL.

Se contó con el llamado Grupo Operativo del STL, que se conformó con los representantes de los integrantes del Secretariado, quien se encarga de dar seguimiento a los trabajos que se acuerdan en su seno. Bajo esa tesisura, se llevaron a cabo 5 reuniones de trabajo, donde destacaron:

- La presentación y análisis del compromiso proactivo del árbol de problemas y la hoja de ruta del IEEM, sobre el eje “Desarrollo Democrático”; y
- La presentación y análisis del compromiso proactivo del árbol de problemas y la hoja de ruta del Infoem, sobre el eje “Cultura de Gobierno Abierto”.

Por otra parte, también destacan entre sus logros los siguientes:

- Cimiento de los compromisos proactivos del Infoem, el IEEM y la SECOGEM, quienes trabajan de forma colaborativa con la sociedad civil, en pro de construir el Primer Plan de Acción Local (PAL).
- Desarrollo de diálogos con académicos invitados, con el fin de ampliar las estrategias para la adecuada implementación de los compromisos proactivos.

Plan de Acción Local

Constituye un amplio programa de actuación que incluyó los diferentes retos que se tienen entre la sociedad mexiquense. Inicialmente se contemplaron los siguientes temas: polución y medio ambiente, corrupción, movilidad e inseguridad. Luego de un diálogo deliberativo entre los miembros del STL, se eligieron finalmente los tres ejes del PAL: combate a la corrupción, desarrollo democrático y cultura de gobierno abierto. En ese tenor, dicho Plan se estructuró a partir de un conjunto de líneas estratégicas que constituyen los objetivos a los que pretenden dar respuesta. Actualmente el PAL continúa en desarrollo, mostró avances significativos a través de los trabajos del STL, para concretar su pronta ejecución; entre las principales acciones realizadas, destacaron las siguientes:

- Organización de mesas de trabajo para sumar actores y robustecer los objetivos planteados para el desarrollo del Primer Plan de Acción Local.
- Inclusión de los ejes de “Fortalecimiento de la democracia” por parte del IEEM y “Cultura de Gobierno Abierto” por parte del Infoem.
- Revisión de los avances del eje “Anticorrupción” por parte de SECOGEM.

Se puede consultar la ruta que se ha seguido para la elaboración de este Plan de Acción Local, conforme a su evolución y balance, en el sitio web institucional:

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/iniciativas/secretariado-tecnico-local>
<https://www.infoem.org.mx/doc/gobiernoAbierto/CarpetaRutadelPlandeAccionLocaldelSTLRFD.pdf>

9.2. Política de Transparencia Proactiva

La política de transparencia proactiva es un pilar fundamental del trabajo de las instituciones públicas, donde se fomenta la participación ciudadana para construir sociedades mejor informadas, que trasciendan hacia una verdadera rendición de cuentas por parte de los gobiernos. En este sentido, el Infoem llevó a cabo programas de sensibilización para que los sujetos obligados difundan información útil en beneficio de la ciudadanía.

Igualmente, en octubre de 2020 se realizó el “*Foro de arranque para las sensibilizaciones en materia de Transparencia Proactiva*”, que contó con 533 espectadores; este ejercicio se efectuó con el objeto de explicar a los sujetos obligados lo referente al tema mostró sus beneficios para optimizar la toma de decisiones de autoridades y ciudadanos, disminuir asimetrías de información y detonar mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

Como derivación del Foro, se realizaron 6 jornadas de sensibilización, en las que participaron 108 sujetos obligados y 694 servidores públicos. Por otra parte, se incrementó el número de talleres brindados a sujetos obligados para que generen prácticas de transparencia proactiva; se llegó a 3 mil 495 servidoras y servidores públicos.

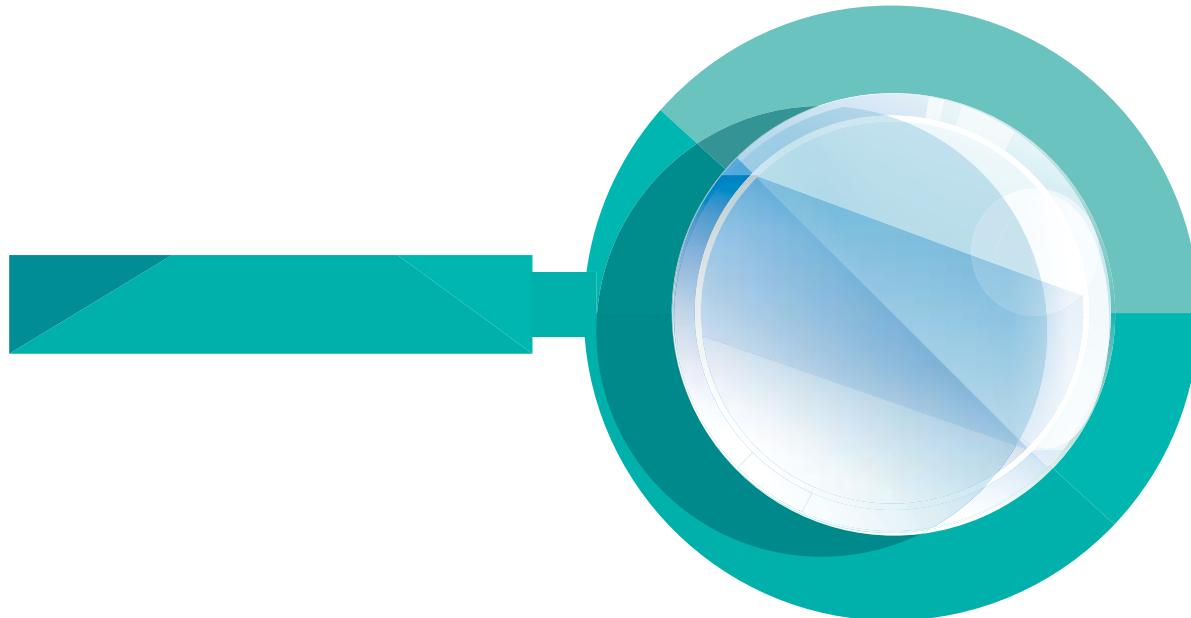
Además, como consecuencia de los acuerdos tomados por la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Infoem, se intensificaron los trabajos de generación de materiales multimedia y visuales para la difusión e implementación de prácticas de Transparencia Proactiva, disponibles en el sitio web institucional.

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/transparencia-proactiva>
<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/infograf%C3%ADAs>

Criterios de Transparencia Proactiva

Otra de las actividades realizadas fue la revisión de las matrices de prácticas de Transparencia Proactiva que envían los sujetos obligados para su análisis y eventual validación, se aprobaron en el periodo 48 matrices, mismas que se hicieron llegar oportunamente a los sujetos obligados, a fin de que la información se publicara para su consulta.

En sintonía con lo anterior, en el mes de mayo del presente año, se emitió la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva, cuya finalidad fue invitar a los sujetos obligados a registrar aquellas prácticas que, al cumplir con los atributos de la información proactiva, pudieran ser merecedoras a un distintivo emitido por parte del Infoem. En este ejercicio, se recibieron 41 prácticas, de las cuales se validaron 10, correspondientes a 7 sujetos obligados.



INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 10

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección
de Datos Personales (SNT)



Capítulo 10

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Es una instancia de colaboración y articulación interinstitucional, creada en 2015 para fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Su instauración, diseño y regulación se encuentran previstas en las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Durante el período que se informa, el Pleno de este instituto participó en 5 actividades relevantes del SNT.

Tabla 10. Actividades del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Fecha	Actividad
12 de octubre de 2020	Instalación del Colegio Electoral del SNT
20 de noviembre de 2020	Reunión de Vinculación con Comisionadas integrantes del SNT
26 y 27 de noviembre de 2020	Proceso de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT
14 de enero de 2021	1 ^a Reunión de Trabajo de las Instancias del SNT
22 de junio de 2021	2 ^a Reunión de Trabajo de las Instancias del SNT

Fuente: Unidad de Vinculación

10.1. Consejo Nacional del SNT

El Consejo Nacional es la máxima autoridad del SNT, tiene como objeto la organización efectiva y eficaz de los esfuerzos de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales. Cabe señalar que el Pleno del Infoem asistió a 7 sesiones celebradas por el Consejo Nacional.

Tabla 10.1 Sesiones Consejo Nacional del SNT

Fuente: Unidad de Vinculación

Fecha	Sesión
11 de junio de 2020	1 ^a Sesión Ordinaria
24 de septiembre de 2020	2 ^a Sesión Ordinaria
05 de noviembre de 2020	1 ^a Sesión Extraordinaria
30 de abril de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
26 de mayo de 2021	1 ^a Sesión Extraordinaria
9 de julio de 2021	2 ^a Sesión Ordinaria
14 de julio de 2021	2 ^a Sesión Extraordinaria

10.2. Sesiones ordinarias y/o extraordinarias regionales del SNT

Para el adecuado desarrollo de las actividades del SNT, sus integrantes podrán establecer sesiones regionales, con base en la división territorial del país y en función de la ubicación geográfica de las Entidades Federativas, a fin de establecer las bases y estrategias específicas para trabajar en sinergia y sumar los esfuerzos de sus integrantes, por lo que el Infoem participó en 3 sesiones regionales.

Tabla 10.2. Sesiones de la Región Centro

Fuente: *Unidad de Vinculación*

Fecha	Sesión
26 de octubre de 2020	2 ^a Sesión Ordinaria
12 de noviembre de 2020	3 ^a Sesión Ordinaria
18 de febrero de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria

10.3. Sesiones ordinarias y/o extraordinarias de las comisiones temáticas del SNT

Las Instancias del SNT, son espacios de trabajo, discusión y deliberación de carácter especial u ordinario, conformadas por sus integrantes para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar y dictaminar asuntos y temas de interés en las materias de especialización del SNT. Para la articulación de estas instancias, los integrantes del Pleno de este Instituto asistieron a 36 sesiones de las distintas Comisiones del SNT.

Tabla 10.3. Sesiones de Comisiones del SNT

Comisión	Fecha	Sesión
Comisiones Unidas de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones y Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	20 de agosto de 2020	Sesión Extraordinaria
	28 de agosto de 2020	Sesión Extraordinaria
	25 de marzo de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación; de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT	29 de junio de 2021	1 ^a Sesión Extraordinaria
Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones	01 de septiembre de 2020	3 ^a Sesión Extraordinaria
	03 de noviembre de 2020	4 ^a Sesión Extraordinaria
	26 de marzo de 2021	1 ^a Sesión Extraordinaria
	6 de julio de 2021	2 ^a Sesión Extraordinaria

Comisión de Protección de Datos Personales	09 de noviembre de 2020	2 ^a Sesión Extraordinaria
	22 de enero de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
	19 de abril de 2021	1 ^a Sesión Extraordinaria
Comisión de Capacitación, Educación y Cultura	19 de noviembre de 2020	2 ^a Sesión Extraordinaria
	10 de marzo de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	26 de octubre de 2020	2 ^a Sesión Extraordinaria
	04 de febrero de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
Comisión de Archivos y Gestión Documental	23 de noviembre de 2020	2 ^a Sesión Extraordinaria
	4 de febrero de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva	20 de octubre de 2020	2 ^a Sesión Extraordinaria
	10 de noviembre de 2020	3 ^a Sesión Ordinaria
	17 de diciembre de 2020	4 ^a Sesión Ordinaria
	15 de febrero de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
	16 de marzo de 2021	Instalación del grupo 1 de trabajo “Apertura en Covid-19”
	17 de marzo de 2021	Mesa Colaborativa del grupo de trabajo 2 “Vitrina de Apertura”
	19 de marzo de 2021	Mesa Colaborativa del grupo de trabajo 3 “Estado del arte de apertura”
Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios	11 de noviembre 2020	1 ^a Sesión Extraordinaria
	16 de febrero de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación	18 de septiembre de 2020	2 ^a Sesión Ordinaria
Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social	15 de abril de 2021	2 ^a Sesión Ordinaria
	20 de abril del 2021	1 ^a Reunión de Trabajo del Eje 2 “Enfoque de género, de derechos humanos e inclusión de las acciones del Sistema Nacional de Transparencia”
	12 de mayo del 2021	2 ^a Reunión de Trabajo del Eje 2 “Enfoque de género, de derechos humanos e inclusión de las acciones del Sistema Nacional de Transparencia” de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Comisión de Rendición de Cuentas	25 de mayo de 2021	2 ^a Sesión Extraordinaria de la
	21 de junio del 2021	3 ^a Reunión de Trabajo del Eje 2 “Enfoque de género, de derechos humanos e inclusión de las acciones del Sistema Nacional de Transparencia” de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
	8 de julio de 2021	3 ^a Sesión Ordinaria
	28 de octubre de 2020	2 ^a Sesión Extraordinaria
	25 de enero de 2021	1 ^a Sesión Ordinaria
	26 de marzo del 2021	1 ^a Sesión Extraordinaria

Fuente: Unidad de Vinculación

10.4. Comisiones coordinadas por Comisionados

Comisión de Archivo y Gestión Documental

Del 24 de noviembre de 2019 al 26 de noviembre de 2020, el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández se desempeñó como Secretario de esta Comisión.

Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

El Comisionado Javier Martínez Cruz fue Coordinador de esta Comisión, de 2019 a 2020, cargo que concluyó el 25 de noviembre de 2020.

Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

El Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega fue designado Secretario de esta Comisión, para el periodo de 2020-2021.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 11

El Infoem como sujeto obligado



Capítulo 11

El Infoem como sujeto obligado



11.1. Solicitud de acceso a la información pública

La Unidad de Transparencia del Infoem atiende las solicitudes que ingresan los particulares, por ello, durante el período reportado se recibió un total de 971 solicitudes de acceso a información pública, de ellas 917 fueron atendidas, mientras que 54 se encuentran en trámite; de las solicitudes en que resultó competente el Infoem, se atendieron 414 dentro de los primeros cinco días hábiles, 472 dentro de quince días hábiles y 31 con ampliación del plazo.

Durante el período reportado, se interpusieron 44 recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas por este sujeto obligado, por lo que se observa que el porcentaje de recurrencia de las solicitudes presentadas ante el Infoem fue mínimo.

11.2. Obligaciones de Transparencia (Ipomex)

De acuerdo con los resultados de la verificación virtual oficiosa de 2020, el Infoem como sujeto obligado obtuvo una calificación de 100 en cumplimiento.

11.3. Comité de Transparencia

En este período, el Comité de Transparencia sesionó un total de 70 veces, 27 ordinarias y 43 extraordinarias.

11.4. Centro de Atención Telefónica (CAT)

Del 1 de agosto de 2020 al 31 de agosto de dos mil veintiuno, el CAT atendió 580 asesorías y orientaciones a particulares, en las que destacó el interés diferenciado en torno a los derechos tutelados por este organismo garante; en total 77 fueron de protección de datos personales y 503 de acceso a información pública.

11.5. Solicitud de derechos ARCOP

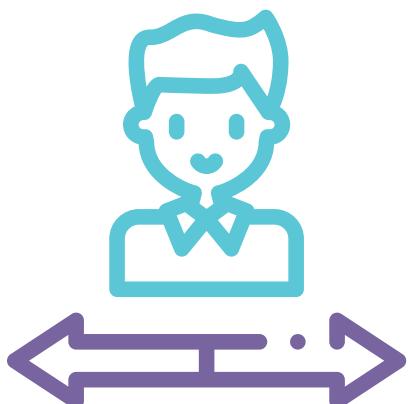
Durante el período reportado se recibieron 60 solicitudes de acceso a datos personales, 2 de rectificación de datos personales, 9 de cancelación de datos personales, 10 de oposición de datos personales y 5 de portabilidad de datos personales, las que en su totalidad han sido competencia de un sujeto obligado distinto a este Instituto y, en su caso, la Unidad de Transparencia procedió a orientar al solicitante con el sujeto obligado correspondiente.



11.6. Sistema de gestión de protección de datos personales

Luego de que en 2020 se instaló el Grupo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Gestión del Infoem, se trabaja para mejorar la seguridad durante el tratamiento de datos personales en todas las áreas administrativas del Instituto.

11.7. Orientación, consultas y asesorías a las personas en trámites, procedimientos y medios de impugnación relacionados con el ejercicio de derecho de protección de datos personales

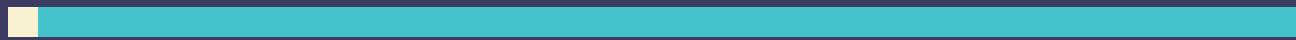


Durante el período que se informa, a través de la Dirección General de Protección de Datos Personales se impartieron un total de 662 asesorías a sujetos obligados. Estas se hicieron primordialmente respecto a los trámites para registrar ante el Instituto las cédulas y bases de datos personales, elaborar sus avisos de privacidad y sus documentos de seguridad.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 12

Comité de Registro de
Testigos Sociales del Estado de México



Capítulo 12

Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México



El Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (CRTSEM) es un órgano colegiado conformado por servidoras y servidores públicos adscritos al Infoem y a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), con el fin de registrar como testigos sociales a las personas físicas o jurídicas colectivas para que, como representantes de la sociedad civil, participen en los procedimientos de contratación pública que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial, para reducir los riesgos de corrupción y opacidad.

Durante este período, se recibieron 17 solicitudes de registro de testigo social y 22 de ampliación de registro. Asimismo, de las 22 solicitudes de ampliación, se aprobaron 20 y se negaron 2. Mientras que, de las 17 solicitudes de registro, se otorgaron 11 y se negaron 6.

Por otro lado, no se recibió ningún recurso de reconsideración. Asimismo, el CRTSEM celebró 04 sesiones ordinarias y 06 sesiones extraordinarias, en total 10 sesiones con presencia formal de sus miembros.

En el mismo período, se recibieron 62 testimonios, originados con motivo de la participación que tuvieron los Testigos Sociales en las diferentes Unidades Contratantes sujetas a establecer este mecanismo de participación.

Al cierre del presente período, se integró un padrón de 29 testigos sociales registrados, de los cuales 2 corresponden a personas Jurídico Colectiva; en total, 4 representantes acreditados y 27 correspondientes a personas físicas.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 13

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



Capítulo 13

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Con la reforma constitucional de 2015, el Constituyente incorporó al sistema jurídico mexicano un nuevo modelo de gran relevancia en materia de combate a la corrupción, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción.

En el Estado de México se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 30 de mayo de 2017, el Decreto por el que se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el que nació nuestro Sistema Estatal Anticorrupción. En este tenor, el 20 de octubre de 2017, se instaló formalmente el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, del que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) es integrante, a través de la Comisionada Presidenta. En este contexto, el Infoem participó en 3 eventos relevantes del SNT.

En seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción (PEA) aprobada en julio de 2020, en noviembre del mismo año, al interior del Infoem se designó el Grupo Interdisciplinario para la integración de la PEA. Asimismo, en diciembre de 2020 se presentó la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Asimismo, en representación del Infoem, la Comisionada Presidenta de este Instituto asistió a 9 sesiones del Comité Coordinador y a 6 sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, durante el periodo que se informa.

**Tabla 13. Eventos Sistema Anticorrupción
del Estado de México y Municipios**

Fecha	Nombre del evento
10 de septiembre de 2020	Primer Encuentro Estatal “El objetivo de la Participación Ciudadana en los Sistemas Anticorrupción”
09 de diciembre de 2020	Toma de Protesta de los representantes municipales de los distritos jurisdiccionales y su responsabilidad en el sistema estatal y municipal anticorrupción
08 de febrero de 2021	Informe anual de actividades 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Fuente: Unidad de Vinculación

Tabla 13.1 Sesiones del Comité Coordinador

Fecha	Sesión
20 de agosto de 2020	3ra. Sesión Ordinaria
03 de septiembre de 2020	2da. Sesión Extraordinaria
21 de septiembre de 2020	3ra. Sesión Extraordinaria
16 de octubre de 2020	4ta. Sesión Ordinaria
11 de diciembre de 2020	4ta. Sesión Extraordinaria
22 de enero de 2021	1ra. Sesión Ordinaria
10 de febrero de 2021	1ra. Sesión Extraordinaria
19 de marzo de 2021	2da. Sesión Ordinaria
21 de mayo de 2021	3 ^a Sesión Ordinaria

Fuente: Unidad de Vinculación

Tabla 13.2. Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

Fecha	Sesión
20 de agosto de 2020	3 ^a Sesión Ordinaria
25 de agosto de 2020	2da. Sesión Extraordinaria
16 de octubre de 2020	4ta. Sesión Ordinaria
11 de diciembre de 2020	3ra. Sesión Extraordinaria
22 de enero de 2021	1ra. Sesión Ordinaria
19 de marzo de 2021	2da. Sesión Ordinaria

Fuente: Unidad de Vinculación

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/iniciativas/combate-a-la-corrupcion>

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 14

Actividades interinstitucionales



Actividades interinstitucionales

14.1. Promoción y vinculación internacional

Con el propósito de que el Infoem se mantenga como uno de los organismos garantes más activos y participativos a nivel internacional, el Pleno actual se mantiene en una activa búsqueda de inclusión y participación con otras autoridades en la materia; lo que da como resultado las adhesiones y actividades que a continuación se mencionan:

14.2. Cooperación internacional

14.2.1. Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)

La Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC, por sus siglas en inglés) es un foro global que conecta a los comisionados de información miembros, para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del conocimiento, mejores prácticas, desarrollo de capacidades, y potenciar el derecho de la información pública en la función pública.

En diciembre de 2020 se lanzó un llamamiento inicial a las expresiones de interés para que se unieran al Comité Ejecutivo (CE). La convocatoria se cerró el 29 de enero de 2021, se recibieron 10 solicitudes de miembros.

El 24 de marzo de 2021 se acordó, por los diferentes organismos garantes locales que son parte, que el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública fungiera como la autoridad representativa para emitir el voto colectivo en nombre de los organismos garantes Locales miembros de la ICIC.

14.2.2. Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)

Producto de los trabajos que se realizaron en el marco de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, destacó la participación del Infoem en la revisión de documentos como las Recomendaciones de la Red sobre tratamientos de datos en servicios de *cloud computing*.

Aunado a lo anterior, el Infoem participó en la elaboración de la Declaración de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) contra la Violencia Digital en mujeres y niñas, aprobada el 4 de marzo de 2021, en Cartagena de Indias, Colombia.

Del 1º al 28 de abril de 2021, quedaron abiertas las votaciones electrónicas para los miembros de la ICIC con el propósito de seleccionar al Comité Ejecutivo para el periodo 2021–2024.

Del 23 al 24 de junio de 2021, se llevó a cabo la sesión cerrada de la 12^a Conferencia Internacional del ICIC, organizada por la Contraloría General da Unión brasileña, en la que los Comisionados, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega estuvieron presentes en la discusión de temas específicos en torno a la transparencia y el acceso a la información.



14.2.3. Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)



La Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) trabajó en coadyuvancia con el Infoem en diversos eventos:

- Seminario “El Infoem y los retos frente al Covid-19” “La importancia de la gestión documental en tiempos de Covid-19”.
- “Foro de Archivos una condición necesaria para la transparencia de la Justicia”.
- 5to Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información. Panel: “Retos y desafíos de la gestión documental y archivos en la era digital”
- Se participa en el Grupo de trabajo sobre Archivos y Derechos Humanos, con el cual y derivado de la sesión de trabajo del 03 de noviembre de 2020 se logró adoptar un proyecto para el Instituto “Mapeo/censo-guía de Archivos vinculados a graves violaciones a los DDHH en Edomex”.
- Se participó en la Asamblea Nacional 2021, celebrada el 28 de enero 2021.
- El Infoem se incorporó como miembro al Grupo de Trabajo sobre Acceso a la Información y Transparencia (GTAIT) de la ALA.

Asimismo, nos sumamos a los comunicados de ALA e ICA:



- Convirtiendo la amenaza del COVID-19 en una oportunidad para un mayor apoyo al patrimonio documental.
- El papel de los archivos en la crisis del COVID 19: una perspectiva desde la protección de los derechos humanos

14.2.4. Consejo Internacional de Archivos (ICA)

El Instituto participó en la convocatoria del ICA “Los Archivos y Documentos son Accesibles - consulta el mapa”. El mapa interactivo puede consultarse en: <https://www.ica.org/es/%C2%BFqu%C3%A9-son-los-archivos/los-archivos-y-documentos-son-accesibles-consulta-el-mapa>

Se desarrolló un mapa digital donde se puede compartir información sobre exposiciones en línea, catálogos virtuales, colecciones digitales específicas o proyectos de *crowdsourcing* en los que la gente puede participar mientras se encuentra en casa, con el objetivo de comunicar a todo el mundo, y no sólo a la comunidad de archivistas, que los archivos siguen siendo accesibles.

14.2.5. Asamblea Global de Privacidad (GPA)

La Asamblea Global de Privacidad (Global Privacy Assembly -GPA-, por sus siglas en inglés) se reunió por primera vez en 1979 como la Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de Datos y Privacidad (ICDPPC, por sus siglas en inglés). La Asamblea busca brindar liderazgo a nivel internacional en protección de datos y privacidad, a través del esfuerzo conjunto de las más de 130 autoridades de todo el mundo; de la cual el Infoem es miembro desde 2015.



Del 13 al 15 de octubre de 2020, se llevó a cabo la Sesión Cerrada de la GPA, en la que participaron la Comisionada Eva Abaid Yapur y el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega; se consideró como un evento único, ya que reunió a miembros y observadores de la asamblea de manera virtual por primera vez.

Parte de los trabajos que ha desarrollado este órgano garante como miembro de la Asamblea ha sido a través de los grupos de trabajo, de los cuales se han desarrollado estudios de caso como el Taskforce sobre Covid-19.

14.2.6. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)



La Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), es una red de intercambio y cooperación de conocimientos y experiencias entre autoridades de América Latina en materia de transparencia y derecho de acceso a la información.

Del 20 al 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo el XIX Encuentro Virtual de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que participaron la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez, así como los Comisionados Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega.

Asimismo, el Infoem participó en el XX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, los días 12, 13 y 14 de mayo de 2021, celebrado de forma virtual, en el que se eligió al Inai como representante de México para ocupar la Presidencia para el período de 2021-2024, al Consejo para la Transparencia de Chile para ocupar la Secretaría Ejecutiva y; se designó como miembro del Consejo Directivo a la Contraloría General de la Unión de Brasil. Asimismo, se aprobó la Declaratoria para el XX Encuentro de la RTA 2021.

14.3. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INEGI)

En el marco del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal, este órgano garante estatal brindó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde el año 2019, información que sirva para generar información estadística y geográfica de interés nacional que permite conocer la situación que guarda la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado mexicano para apoyar a los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional a través del requisitado de los cuestionarios referentes al Módulo I. Estructura Organizacional y Recursos; Módulo II. Garantía de Acceso a la Información y Protección y Módulo III. Información de los Sujetos Obligados.



En el período que nos ocupa, el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2020, se llevó a cabo del 1 de junio al 24 de agosto de 2020; para el ejercicio 2021, se recibió el 20 de abril de 2021 oficio número 1319.5/095/2021 mediante el cual Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hace del conocimiento de los órganos garantes de transparencia la realización del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Estatal 2021, haciendo la entrega de cuestionarios del CNTAIPPDPE 2021, para su requisición.

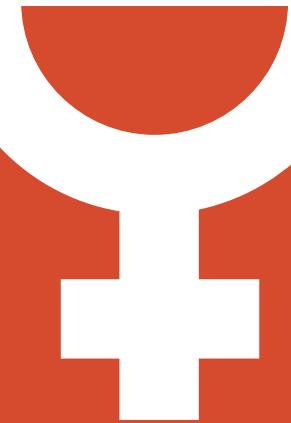
La información que recaba a través de los cuestionarios es referente a las funciones de gobierno, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, estructura organizacional, estados de los sujetos obligados, que sirven para la generación de políticas públicas y el mejoramiento del quehacer gubernamental.

14.4. Igualdad de género y erradicación de la violencia

En este sentido, el Infoem hizo llegar el Cuadro de iniciativas y avances para implementar en el Estado de México, así como el Mapeo de actores para alcanzar los objetivos del proyecto en cita.

14.4.1 Sensibilización, capacitación y bienestar personal y laboral

Con el objetivo de implementar la institucionalización de la perspectiva de género, la elaboración de programas relacionados con la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la coordinación de acciones interinstitucionales para contribuir a la transversalización de dicha perspectiva, el Infoem a través de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, realizó en el periodo del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, las siguientes actividades:



Capacitación

Se realizaron acciones de difusión y apoyo al personal para su inscripción en diferentes promociones de cursos en línea; asimismo, se gestionó capacitación a través de videoconferencias en materia de Derechos Humanos, la Nueva Normalidad, Comunicación Igualitaria, Bienestar Personal, entre otros:

Evento	Instancia que impartió	Personal capacitado
Videoconferencia “Machismos y Masculinidades Hegemónicas”	UAEMex	28
Plática virtual “Retorno seguro a las labores sobre las implicaciones psicológicas de la nueva normalidad”	CODHEM	29
Curso en línea “Masculinidades alternativas”	INDESOL	4
Curso en línea “¿Qué te detiene? De la conciencia individual al empoderamiento colectivo”	Secretaría de las Mujeres	3
Videoconferencia “Comunicación igualitaria”	Secretaría de las Mujeres	24
Foro virtual “Utilidad del acceso a la información pública en la lucha contra la violencia hacia las mujeres”	Inai, UAEMex, Legislatura, CPC, Infoem	258
Videoconferencia “Pensamientos, Emociones y Sentimientos”	Secretaría de las Mujeres	34
Videoconferencia “Autoestima y Autocuidado”	Secretaría de las Mujeres	34
Foro Virtual “La protección de datos personales de las mujeres que participan por cargos de elección popular durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México”	Inai, Infoem, IEEM, Sociedad Civil	535
Plática “Cómo manejar el estrés durante la pandemia”	Infoem	10
Videoconferencia “Libertad de expresión y el ciberespacio” y “La importancia del cuidado de la salud mental”	CODHEM	21
Focus Group “Empoderamiento de las Mujeres”	Infoem	20

Sensibilización

Se difundió en redes sociales información de la semana mundial de la Lactancia Materna, así como la importancia de apoyar esta práctica.

De la misma manera, se divulgaron las principales atribuciones de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se hizo hincapié en la importancia de la denuncia y la disposición de la Unidad para atender al personal.

Se dio a conocer también la aprobación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual por parte del Pleno del Infoem; se publicó el video elaborado relacionado con la violencia digital.

Durante octubre se divulgó información sobre el Cáncer de Mama: factores de riesgo en hombres y mujeres, cifras y acciones de prevención.

En marzo, se publicaron infografías acerca del Día Internacional de la Mujer.

En relación con la población infantil, se realizaron las siguientes actividades: Difusión de infografías sobre el acceso a la información pública y la importancia de la protección de datos personales, dirigidas a público infantil y adolescente, así como la importancia del juego en la niñez.

Del mismo modo, se impartieron las siguientes capacitaciones:

Evento	Instancia que impartió	Personal capacitado
Plática “Mis emociones durante la pandemia” (para hijas e hijos del personal)	Infoem	16
Plática virtual “La Protección de Datos Personales de Niñas y Niños” (para una escuela del municipio de Coacalco)	Infoem	41

Fuente: Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia

Finalmente, en relación con la participación y coordinación interinstitucional, se efectuaron las siguientes acciones: El personal del Infoem se sumó a la campaña de donación de libros, promovida por el entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y por la Secretaría de Seguridad, a fin de crear y/o fortalecer las bibliotecas de los Centros Penitenciarios Femeniles. Se hizo entrega de un total de 83 libros; en una segunda etapa, ya con la actual Secretaría de las Mujeres, se donaron otros 27 libros.

Se iniciaron trabajos coordinados por el Inai para la realización del proyecto de apoyo para el fortalecimiento de la estrategia de lucha contra la violencia de género hacia niñas, adolescentes y mujeres en la internet, con autoridades de protección de datos de España, Colombia, Perú y Uruguay y con el financiamiento del Programa para la cohesión social en América Latina.

El 14 de octubre, la Comisionada Presidenta participó en la mesa de trabajo denominada “Reflexiones desde los Órganos Autónomos”, del Foro Virtual sobre las Reformas Legislativas en materia de Paridad de Género, convocado por el IEEM.

Bienestar personal y laboral

El 11 de noviembre, el Pleno del Infoem aprobó el Programa de Cultura Institucional para la igualdad entre mujeres y hombres, con los siguientes objetivos:

- Impulsar que en el Infoem prevalezca un clima laboral de inclusión e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque de derechos humanos, al igual que la no discriminación y la prevención de violencia laboral o de género.
- Establecer en el Infoem estrategias que armonicen la vida laboral y familiar del personal del servicio público, para fomentar una mejora en su calidad de vida y en la de sus familias.
- Establecer como política institucional la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual; promover la sensibilización del personal del servicio público en la materia.

En cumplimiento a las líneas de acción del citado programa, se difundieron las siguientes temáticas: Reforma al Artículo 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Infoem, Acoso sexual y hostigamiento sexual, Lactario y Ludoteca, Buenas Prácticas en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia y apoyos especiales no permanentes.

Por otra parte, con el objeto de promover el cuidado de la salud del personal, se gestionó la vacunación contra la influenza; se aplicaron a 76 personas en octubre de 2020. De la misma manera, en mayo de 2021, se contó con la presencia de personal del Instituto de Salud del Estado de México, para la medición de niveles de glucosa, colesterol y triglicéridos, así como somatometría. Beneficiando a un total de 68 servidoras y servidores públicos.

En materia de paridad laboral y salarial, se elaboraron tres diagnósticos, con corte a los meses de septiembre y diciembre de 2020, y junio de 2021, en los que se evidenció que la brecha en salarios y contratación de personal es cada vez más pequeña.

14.4.2. Activismo institucional

Como cada año, se participó en los 16 días de activismo que promueve la ONU a través de la campaña ÚNETE, cuyo lema en 2020 fue “Por los Derechos de las Mujeres y un futuro igualitario”, con las siguientes actividades, realizadas del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2020:

- Colocación de moño naranja monumental en la entrada del edificio sede del Infoem.
- Distribución de distintivos naranja al personal para su uso durante el periodo de la campaña.
- Realización del concurso de foto o frase “Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario”.
- Difusión de infografías sobre la generación de igualdad, el significado y lema de la campaña, así como la importancia de participar en ella.
- Distribución de separadores con frases sobre género, igualdad, justicia, solidaridad y otras características que pueden contribuir a combatir la violencia.

14.4.3. Atención a casos de violencia de género

En el mes de agosto, el Pleno del Infoem aprobó el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual en el Infoem, cuyos objetivos son:

- Establecer medidas específicas para prevenir conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual en el Infoem.
- Disponer de un procedimiento de atención, orientación y acompañamiento a la persona denunciante de acoso sexual u hostigamiento sexual, que propicie el acceso a la justicia.
- Promover y propiciar una cultura institucional de igualdad de género y un ambiente laboral libre de acoso sexual y hostigamiento sexual.
- Contar con un registro de los casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en el Infoem, que permita su análisis y la implementación de acciones que inhiban y erradiquen tales conductas.

En este sentido, en octubre el Pleno emitió un Pronunciamiento asumiendo el total compromiso de Cero Tolerancia frente a conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual, reitero que todo el personal debe conducirse de forma respetuosa, digna y sin cometer acciones que se enmarquen en las conductas mencionadas.

14.4.4. Comisión de erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de trato y oportunidades

El Infoem forma parte de la Comisión de Erradicación de la Violencia del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En este sentido, se participó en la décimo tercera sesión, en la que se informó el avance en la entrega de leyes traducidas al sistema braille. En su décimo quinta sesión se aprobó el reporte de actividades 2020, se propusieron acciones para el 2021 y se emitieron comentarios al Plan Estratégico Estatal de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia 2021.



14.4.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM)



El Infoem es instancia integrante invitada en este Observatorio, y al respecto destacaron las siguientes acciones:

- Se tuvo participación en la décimo primera, décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta sesiones ordinarias del Observatorio. Es de resaltar que en esta última, se hizo entrega de las siguientes leyes, traducidas al braille: Código Electoral del Estado de México, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- El 7 de diciembre se llevó a cabo la tercera sesión extraordinaria del Observatorio, en la que la Comisionada Presidenta, representando al Infoem, rindió protesta como instancia integrante por un año de la Comisión para el Seguimiento del Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género en el Estado de México, participó en su primera sesión.
- Los días 22 y 27 de abril se impartió la Plática “Protección de Datos Personales para candidatas a cargos de elección popular”, así como el Taller “Generalidades del Derecho de Acceso a la Información Pública y uso del Sistema SAIMEX”. Dirigidos a mujeres interesadas en contender por algún cargo de elección popular, lo mismo que a integrantes del servicio público y de la sociedad civil, con la finalidad de contribuir al empoderamiento femenino, mediante el ejercicio de los derechos humanos que tutelamos, y contribuir así a la eliminación de la violencia política contra las mujeres con motivo de género, con la participación de 49 y 36 personas respectivamente.

14.4.6. Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

El Infoem forma parte del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Destacó:

- La Comisionada Presidenta acudió a la vigésima cuarta, vigésima quinta y vigésima sexta sesiones ordinarias del Sistema Estatal. Destacó que, en la vigésima quinta, se entregaron a la Secretaría de las Mujeres, las Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, traducidas al braille.
- Por otro lado, se continuaron los reportes de avances en las líneas de acción a cargo del Infoem en el Programa Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 2017-2023.

14.4.7. Sistema para la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA)

- El Infoem también es integrante del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA), en este sentido participó en la octava y novena sesiones ordinarias de ese Sistema.
- Además, se continuaron las actividades para cumplir las líneas de acción comprometidas en el Programa Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023.
- Asimismo, en abril se participó en el “Mes de la niñez”, con la conferencia dirigida a niñas, niños y adolescentes de la Entidad, en materia de “Protección de datos personales”.

14.5. Violencia Digital

El desarrollo exponencial de las tecnologías de la información ha propiciado la proliferación de conductas que afectan directamente a las y los usuarios, aunque en mayor proporción a las mujeres, representando incluso nuevas amenazas, derivadas de la violencia con la que la información se difunde en este entorno; la posibilidad de acceder a la información gracias a los motores de búsqueda; la viralidad y la falta de olvido de esta información disponible en la red, representa dificultades adicionales para su eliminación, lo que ha generado el desarrollo conceptual de un nuevo tipo de agresión, conocido como violencia digital.

14.5.1 Informe normativo

Durante el periodo que se reporta, se elaboró un Informe Normativo sobre la Violencia Digital en México, que contiene un glosario, los antecedentes, contenidos de las minutas para las reformas a la normativa del orden federal, el marco normativo local y diversos tópicos referentes al tema.



14.5.2 Creación del Micrositio

Se trabajó en la creación del Micrositio “Violencia Digital”, con el objetivo de proporcionar información de utilidad para la población y así coadyuvar en las acciones para prevenir y erradicar este tipo de violencia.

14.5.3 Guías Orientadoras

Con el claro objetivo de generar conciencia entre la sociedad sobre la relevancia de la protección de datos personales, durante el periodo que se informa, el Instituto participó activamente en la creación de los siguientes documentos:

- Guía Orientadora de Protección de Datos Personales como herramienta para prevenir la violencia digital; y
- Guía Orientadora de Protección de Datos Personales en plataformas digitales.

Ambos documentos, nacidos del seno de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, se elaboraron con la finalidad de dotar de herramientas útiles a la población, así como a los responsables del tratamiento de datos personales y fungir como material de reflexión respecto de las posibles consecuencias que genera en las víctimas el acoso y la violencia perpetrada a través de plataformas digitales, en el afán de encontrar las medidas concretas que prevengan, atiendan y erradiquen este tipo de violencia.

14.5.4 Participación en Webinar

El 4 de marzo de 2021, el Infoem participó en el *Webinar “Estrategias de las Autoridades de Protección de Datos para erradicar la violencia digital en Iberoamérica con perspectiva de género”*, organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos (REDIP), con apoyo de EuroSocial+ y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Derivado de esta reunión se emitió la Declaración de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) contra la Violencia Digital en mujeres y niñas; producto del trabajo de diversas instituciones y expertos nacionales e internacionales.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 15

Rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos



Rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos

15.1. Presupuesto aprobado

El 4 de mayo de 2016 se promulgó la reforma a la LTAIPEMYM, que estableció un crecimiento considerable en las obligaciones de transparencia específicas, lo que derivó en un incremento sustancial de la información que deben registrar los sujetos obligados y, por ende, el Instituto debe verificar que todos los sujetos obligados cumplan con dichas obligaciones.

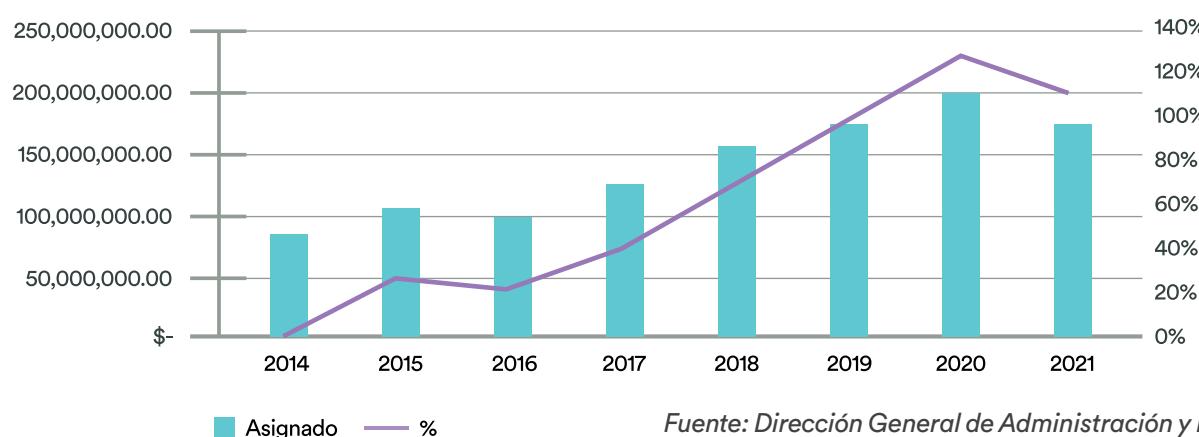
A fin de hacer frente a las nuevas disposiciones señaladas, el presupuesto autorizado al Instituto, a lo largo del tiempo, ha sufrido grandes modificaciones, de tal forma que durante la gestión del Pleno del Infoem 2014 - 2021, el presupuesto de egresos asignado, para cumplir con sus objetivos, se incrementó en un 111% en relación con el primer ejercicio de su gestión 2014, como se muestra a continuación:

Presupuesto de Egresos Asignado

Año	Importe	% de variación
2014	\$86,010,000.00	año base
2015	\$107'452,911.00	24.93
2016	\$104'680,840.00	21.71
2017	\$123'207,698.00	43.25
2018	\$155'583,436.0	80.89
2019	\$179'654,465.00	108.88
2020	\$199'625,054.00	132.10
2021	\$181'592,891.00	111.13

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Presupuesto de Egresos Asignado

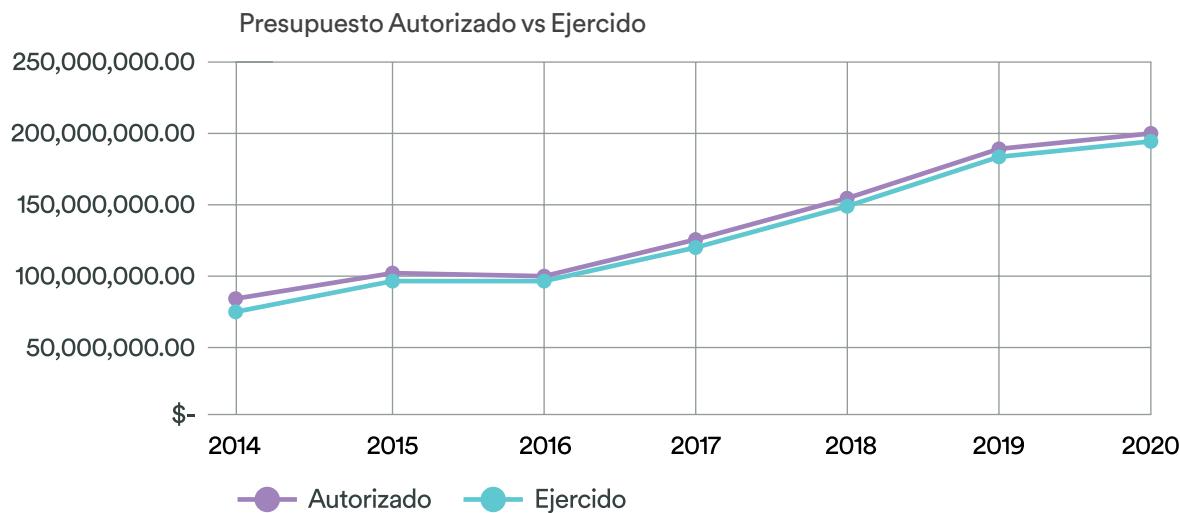


Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

El presupuesto asignado al Instituto había venido creciendo sistemáticamente como consecuencia del incremento de sus obligaciones; sin embargo, en el último año se vio afectado por las medidas de austeridad y contención del gasto emanado desde el gobierno federal.

15.2. Presupuesto ejercido del año 2014 al año 2020

El Infoem, para dar cumplimiento a sus objetivos establecidos, durante los ejercicios 2014 al 2020, ejerció su presupuesto conforme a la siguiente gráfica.



Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Es importante mencionar que, debido a la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2020 se redujo en un 20%, a fin de que los recursos públicos fueran canalizados de manera prioritaria a la salud de los mexiquenses. En ese mismo sentido, el Infoem continua destinando recursos para la adquisición de insumos para controlar la contingencia; acciones alineadas con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

15.3. Presupuesto por capítulo de gasto

Desde 2004, año de creación del Infoem, el presupuesto por capítulo de gasto se ha venido conformando de la siguiente manera:

	1000	Servicios personales	78.97%
	2000	Materiales y suministros	1.82%
	3000	Servicios generales	13.50%
	4000	Transferencias	0.17%
	5000	Bienes muebles e inmuebles	4.60%
	6000	Inversión Pública	0.63%
	9000	Deuda pública	0.31%

Presupuesto por capítulo de gasto

AÑO AÑO AÑO	PRESUPUESTO TOTAL ANUAL AÑO	CAPÍTULO 1000	%	CAPÍTULO 2000	%	CAPÍTULO 3000	%	CAPÍTULO 5000	%	CAPÍTULO 4000	%	CAPÍTULO 6000	%	CAPÍTULO 9000	%
2004	\$4,994,654.00	\$3,361,034.00	67.29	\$139,815.00	2.80	\$365,000.00	7.31	\$-	0.00	\$1,128,805.00	22.60				
2005	\$20,320,000.00	\$10,407,599.00	51.22	\$562,363.00	2.77	\$7,955,038.00	39.15	\$-	0.00	\$1,395,000.00	6.87				
2006	\$24,621,005.64	\$14,050,934.13	57.07	\$489,061.58	1.99	\$5,714,558.37	23.21	\$700,000.00	2.84	\$1,730,230.01	7.03			\$1,936,221.55	7.86
2007	\$23,562,800.00	\$15,264,794.00	64.78	\$476,193.00	2.02	\$7,151,097.00	30.35	\$300,000.00	1.27	\$370,716.00	1.57				
2008	\$30,408,492.73	\$19,422,223.73	63.87	\$506,160.17	1.66	\$6,496,506.83	21.36	\$300,000.00	0.99	\$3,683,602.00	12.11				
2009	\$61,366,106.64	\$41,415,708.00	67.49	\$1,456,919.73	2.37	\$11,660,010.27	19.00	\$300,000.00	0.49	\$6,533,468.64	10.65				
2010	\$65,583,100.00	\$51,262,000.00	78.16	\$1,270,900.00	1.94	\$9,593,000.00	14.63	\$120,000.00	0.18	\$3,337,200.00	5.09				
2011	\$66,344,270.27	\$54,837,412.27	82.66	\$1,365,000.00	2.06	\$8,571,858.00	12.92	\$120,000.00	0.18	\$1,450,000.00	2.19				
2012	\$73,935,774.08	\$59,107,284.08	79.94	\$1,570,000.00	2.12	\$12,903,290.00	17.45	\$120,000.00	0.16	\$235,200.00	0.32				
2013	\$77,071,284.04	\$66,244,379.00	85.95	\$895,000.00	1.16	\$8,855,621.00	11.49	\$145,000.00	0.19	\$90,411.04	0.12			\$840,873.00	1.09
2014	\$86,010,000.00	\$69,619,000.00	80.94	\$1,235,000.00	1.44	\$11,656,000.00	13.55	\$1,800.00	0.00	\$3,498,200.00	4.07				
2015	\$107,452,910.63	\$73,738,377.07	68.62	\$2,675,000.00	2.49	\$17,176,635.00	15.99	\$17,194.00	0.02	\$2,300,000.00	2.14	\$10,000,000.00	9.31	\$1,545,704.56	1.44
2016	\$104,680,845.38	\$84,946,865.00	81.15	\$2,085,750.00	1.99	\$14,556,644.00	13.91	\$40,000.00	0.04	\$2,489,000.00	2.38			\$562,586.38	0.54
2017	\$123,206,698.47	\$101,253,135.44	82.18	\$2,576,459.67	2.09	\$15,593,890.66	12.66	\$278,394.00	0.23	\$3,504,818.70	2.84				
2018	\$155,583,434.00	\$127,243,393.30	81.78	\$3,900,873.00	2.51	\$18,087,996.70	11.63	\$200,000.00	0.13	\$6,151,171.00	3.95				
2019	\$179,653,617.03	\$131,314,422.00	73.09	\$3,060,873.00	1.70	\$20,259,651.03	11.28	\$67,500.00	0.04	\$24,951,171.00	13.89				
2020	\$199,530,082.69	\$165,771,898.00	83.08	\$2,416,658.90	1.21	\$21,323,525.79	10.69	\$27,000.00	0.01	\$9,991,000.00	5.01				
2021	\$179,999,487.00	\$161,825,706.00	89.90	\$2,146,010.80	1.19	\$16,006,170.20	8.89	\$21,600.00	0.01	\$-	0.00				

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

15.4. Entidades externas de fiscalización

A fin de dar mayor transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos asignados por la H. Legislatura del Estado de México, y en estricto cumplimiento de lo establecido en los artículos 353, 354 y 355 del Código Financiero del Estado de México, los Estados Financieros que emitió el Instituto y que dan cuenta de la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, y que son un componente esencial para la conformación de la cuenta pública estatal, a lo largo de los ejercicios fiscales 2014 – 2020, han sido auditados y dictaminados año con año por diversos despachos especializados en materia de auditoría externa, así como por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para determinar que sean confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, de conformidad con lo que establece el artículo 16 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En todos los casos se dictaminaron como “Sin Salvedades”, y se emitió opinión favorable acerca de los mismos.

Igualmente se colaboró con la auditoría 834-DE-GF, denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas” realizada por la Auditoría Superior de la Federación para el Gobierno del Estado de México, quien involucró la participación y fiscalización de los recursos asignados a este Instituto. Se concluyó, al término de la auditoría, que fueron solventadas todas y cada una de las observaciones.



15.5. Procedimientos adquisitivos

Durante el periodo reportado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Infoem, en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, realizó los procedimientos pertinentes, de conformidad con el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. Por lo anterior, se declaró un monto total de \$12'796,841.56 entre adjudicación directa, invitación restringida y ampliación de contrato, que se detallan a continuación:

Año	Adjudicación directa	Invitación restringida	Licitación pública	Ampliación de contrato	Monto
2020	4	3	0	2	\$8,530,831.77
2021	2	2	0	0	\$4,266,009.79
			Total	12,796,841.56	

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 16

El componente humano institucional



Capítulo 16

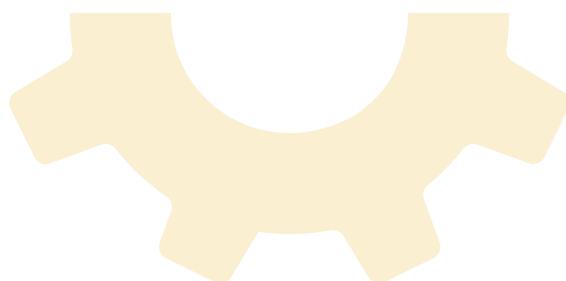
El componente humano institucional

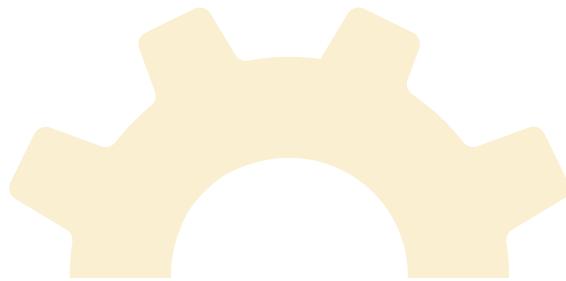
Con el propósito de hacer frente a los nuevos retos derivados de las disposiciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Pleno del Instituto autorizó cambios en la estructura orgánica, que ha venido evolucionando y viéndose fortalecida e integrada de la siguiente manera.

Unidades Administrativas

Ejercicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Unidades Administrativas	24	33	34	34	47	47	57	58
Plaza	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Comisionado	5							
Secretario particular CP	1							
Secretario Técnico del Pleno	1							
Coordinación Ejecutiva								1
Director General							13	13
Director de Área	6	6	6	6	13	13	5	5
Subdirección	6	3						
Jefe de Departamento	5	17	18	18	24	24	29	29
Total	24	33	34	34	47	47	57	58

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas





Plantilla de Personal 2014-2021

Ejercicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Personal de Estructura (mandos medios y superiores)	24	33	34	34	47	47	57	58
Personal operativo/administrativo	45	74	104	126	183	191	229	217
Total	69	107	138	160	230	238	286	275

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

16.1. Estructura orgánica del Instituto

Para el ejercicio 2020 el Instituto contaba con 57 unidades administrativas: 5 comisionados, 15 Direcciones Generales, 6 Direcciones de área, 3 subdirecciones y 28 jefaturas de departamento; destacó la creación de las siguientes unidades administrativas: Unidad de Comunicación; Dirección de Archivo y Gestión Documental; Dirección de Cumplimiento; Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación; Departamento de Servicios Generales; Departamento de Comunicación Social; Departamento de Comunicación Digital; Departamento de Archivo; Departamento de Gestión Documental, así como el Departamento de Acceso y Atención de Solicituds. Cabe señalar que para el ejercicio 2021 se creó la Coordinación Ejecutiva.

16.2. Composición de la plantilla de personal del Instituto

La plantilla de personal del Instituto está integrada por un total de 275 personas, de las cuales el 54% son del sexo masculino (149 hombres) y el 46% son del sexo femenino (126 mujeres).

Cabe destacar que el 72.72% del personal del Instituto está profesionalizado; acorde con la naturaleza del organismo, el 45.1% tiene la Licenciatura en Derecho.

Por otro lado el 11.27% de la plantilla de personal del Instituto cuenta con estudios de posgrado, lo que refleja el compromiso por la prestación de un servicio público de calidad.

Plantilla de personal por género

Año	Número de personas	Género		Porcentaje	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2014	63	33	30	52.4	47.6
2015	101	55	46	54.5	45.5
2016	137	77	57	57.5	42.5
2017	158	98	60	62.0	38.0
2018	222	123	99	55.4	44.6
2019	231	124	107	53.7	46.3
2020	278	147	131	52.9	47.1
2021	275	149	126	54.0	46.0

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Grado de profesionalización

Prog.	Nivel máximo de estudios	Número de Personas	Porcentaje
1	Bachillerato	9	3.3
2	Bachillerato Trunco	1	0.4
3	Carrera Técnica	10	3.6
4	Carrera Trunca	2	0.7
5	Doctorado	2	0.7
6	Especialización	2	0.7
7	Estudiante de Licenciatura	8	2.9
8	Licenciatura	152	54.9
9	Maestría	27	9.8
10	Pasante Carrera Técnica	1	0.4
11	Pasante de Licenciatura	44	16.1
12	Pasante de Maestría	3	1.1
13	Pasante de Doctorado	1	0.4
14	Primaria	1	0.4
15	Secundaria	7	2.5
	Total de Personas	277	100.0

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 17

Vigilancia, control interno y responsabilidades administrativas



Capítulo 17

Vigilancia, control interno y responsabilidades administrativas

17.1. Sistema de control y evaluación del Infoem

De acuerdo con el artículo 27, fracción III, del Reglamento Interior del Infoem, en el lapso reportado, se desarrollaron los Programas Anuales de Control, Evaluación y Vigilancia para los ejercicios 2020 y 2021, que se encuentran alineados con los programas anuales autorizados por el Pleno. En consecuencia, a la fecha, se realizaron 116 acciones de control y evaluación distribuidas de la siguiente manera:

17.1.1. Resultado de auditorías externas por organismos fiscalizadores

De manera preventiva, el Infoem a través de la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia, dio seguimiento a la implementación de las observaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mediante la emisión de memorándums a la Dirección General de Administración y Finanzas y por el Despacho Vergara, Elizalde y Asociados S.C., que dictaminó los Estados Financieros del Infoem al 31 de diciembre de 2020; concluyó que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

17.1.2. Resultado de auditoría administrativa y financiera

En el lapso que se informa, se ejecutaron auditorías administrativas y financieras, en las que se verificó el ejercicio de los recursos públicos, así como el cumplimiento en la ejecución de las atribuciones y funciones conferidas, metas programadas; se vigiló con esto el estricto apego a la normatividad aplicable, y se fortalecieron los instrumentos de control legal y administrativo del Instituto.

Cabe hacer mención que las recomendaciones y acciones de mejora, resultado de los procedimientos sustantivos aplicados a las distintas unidades administrativas del Infoem, se les ha dado el seguimiento respectivo hasta ser subsanadas satisfactoriamente.

17.1.3. Evaluación al desempeño institucional

De acuerdo con el artículo 27, fracción VI, del Reglamento Interior del Infoem, para el ejercicio 2021, se tienen programadas dos Evaluaciones al Desempeño Institucional, para conocer el grado de satisfacción de los sujetos obligados; en cuanto a las verificaciones realizadas por parte de la Dirección General Jurídica y de Verificación, así como al proceso de Certificación y Evaluación de las competencias de los titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, que realizó el Instituto en el año 2020.

17.1.4. Inspecciones

En materia administrativa, se verificó la integración de pólizas y comprobantes fiscales; conservación del acervo documental del Instituto; protocolos de transición gradual de las acciones determinadas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); la integración de los informes mensuales; el cumplimiento a las metas físicas; el resguardo del parque vehicular; se dio seguimiento al cumplimiento de las observaciones emitidas por la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia, por el órgano superior de fiscalización estatal y por el despacho de auditores independientes.

En el rubro financiero se practicaron revisiones al ejercicio del gasto; así como arqueos de caja para conocer la razonabilidad, confiabilidad, oportunidad y adecuado registro de la información presupuestal; de igual forma, se verificó que los levantamientos físicos de los inventarios de bienes muebles, así como de consumo propiedad del Infoem, se realicen en términos de la normatividad aplicable.

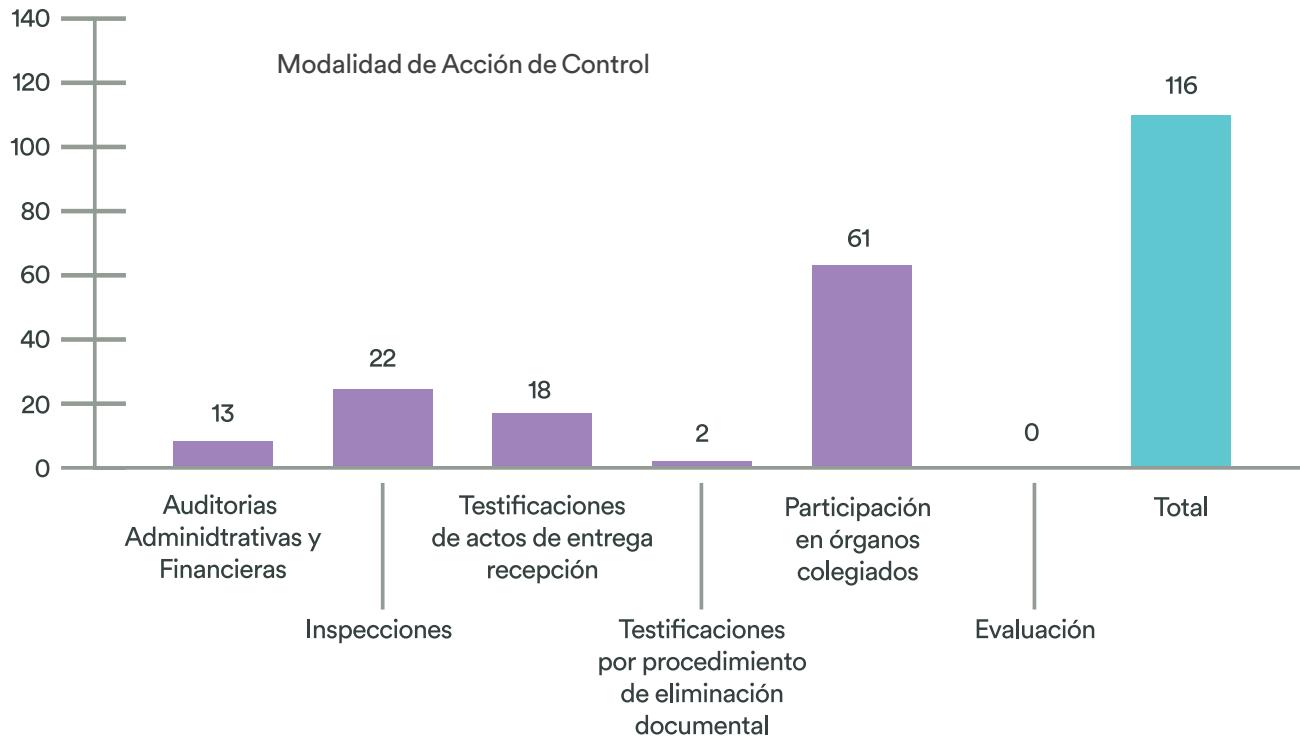
17.1.5. Testificaciones de actos de entrega-recepción

En el lapso reportado, dada la trascendencia que implica la separación del cargo de las y los servidores públicos y la modificación a la estructura orgánica del Instituto, se participó en los actos de entrega y recepción, así como de transferencia, de las unidades administrativas adscritas al Infoem; se atestiguó, igualmente, la entrega de los asuntos, información y documentación, que permita dar continuidad en la gestión pública, la salvaguarda de los recursos administrativos, financieros y materiales de las oficinas, y se otorgue certidumbre administrativa y jurídica de las y los servidores públicos que reciben o dejan el empleo, cargo o comisión, mediante las previsiones respectivas.

En resumen, la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia llevó a cabo 116 actividades.

Gráfica 17.1. Sistema de Control y Evaluación del Infoem (2020 – 2021)

Fuente: Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia



Tipo de acción	Cantidad	Porcentaje
Auditorías Administrativas y Financieras	13	12%
Inspecciones	22	19%
Testificaciones actos de entrega-recepción	18	15%
Testificaciones procedimiento de eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata	2	2%
Participación en Órganos Colegiados	61	52%
Evaluaciones	0	0%
Total	116	100%

Fuente: Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia

17.2. Declaraciones patrimoniales

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos: I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del: a) Ingreso al servicio público por primera vez. b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo; II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año y III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

Envirtud de las disposiciones en materia de responsabilidades por el Sistema Estatal de Anticorrupción y una vez autorizados los formatos para la declaración patrimonial, se realizó la declaración por evolución patrimonial a los servidores públicos, teniendo un 100% de cumplimiento; lo anterior, de nivel jefe de departamento hasta Comisionados, al igual que, la declaración inicial de las y los servidores públicos del Infoem.

17.3. Investigación de faltas administrativas

El Departamento de Sustanciación y Resolución conduce los procedimientos administrativos de responsabilidades administrativas, que inician con la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que es enviado por el Departamento de Investigación y se concluyen con la emisión de la sentencia que en derecho corresponda.

17.3.1. De substanciación

En el período que se informa, se concluyeron 9 expedientes por conductas no graves, ligados a la actuación de personal de los sujetos obligados, por incumplimiento a resoluciones de recurso de revisión emitidas por el Pleno del Infoem, así como a conductas relacionadas por incumplimiento a las verificaciones virtuales realizadas por la Dirección General Jurídica y de Verificación; por lo que se establecieron 4 sanciones administrativas, consistentes en amonestaciones públicas; 5 resoluciones sin responsabilidad administrativa y 1 sobreseimiento.

Tabla 17.3.1. Investigación de faltas administrativas (2020-2021)

No.	Expediente	Concluido	Sentido
1	PRA-015/2019	23/10/2020	Amonestación Pública
2	PRA-016/2019	26/10/2020	Sin Responsabilidad Administrativa
3	PRA-004/2017	18/01/2021	Sin Responsabilidad Administrativa (Abstención)
4	PRA-001/2020	15/12/2020	Amonestación Pública
5	PRA-002/2020	15/12/2020	Amonestación Pública y Sobreseimiento
6	PRA-003/2020	15/02/2021	Sin responsabilidad
7	PRA-004/2020	15/12/2020	Sin responsabilidad administrativa
8	PRA-005/2020	18/02/2021	Amonestación Pública
9	PRA-006/2020	15/12/2020	Sin responsabilidad administrativa
Total		Concluidos 09	Sanciones: 04 (Amonestaciones públicas) Otros: 05 Sin Responsabilidad y 01 Sobreseimiento

Fuente: Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

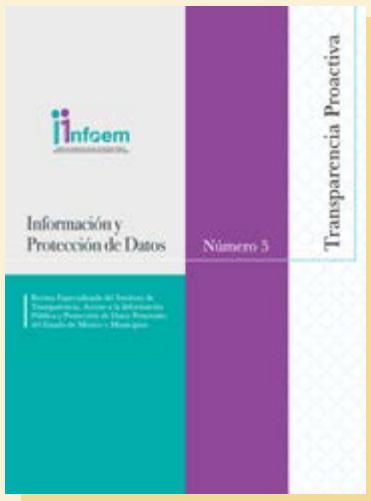
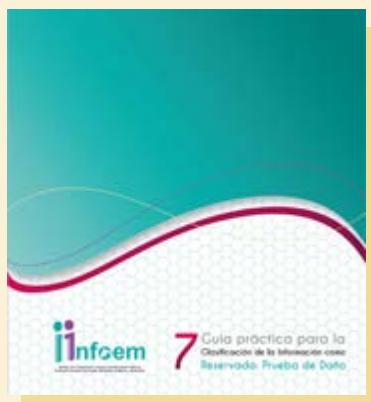
Capítulo 18

Difusión institucional



Capítulo 18

Difusión institucional



18.1. Publicaciones editoriales

Se realizó la edición del libro *Entre los lineamientos y la omisión. Diagnóstico sobre el cumplimiento de los órganos de transparencia en la implementación del modelo de gestión documental*, de la autoría del entonces Comisionado José Guadalupe Luna Hernández. Dicha publicación editorial permitió definir un universo de entidades públicas evaluadas en materia de archivos y gestión documental.

Asimismo, se diseñó y publicó en la página web institucional el Calendario Oficial en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2020-2021, que aprobó el Pleno del Infoem con la finalidad de facilitar, tanto a quienes integran los diversos sujetos obligados como a la ciudadanía, el conteo de los días hábiles, en el caso de haber realizado una solicitud de acceso a la información pública, de derechos ARCO o en el de haber interpuesto algún recurso de revisión, además de dar a conocer los días en los que se realizarán las sesiones ordinarias del Pleno de este Instituto.

De igual forma, se elaboraron y diseñaron publicaciones específicas, a fin de que las y los servidores públicos cuenten con material de apoyo en la realización de sus funciones en la materia, además de dar a conocer a la población el uso de los sistemas y plataformas generados por el Infoem. Así, durante el periodo de este informe se diseñaron la Guía práctica para la Clasificación de la Información como Confidencial y la Guía práctica para la Clasificación de la Información como Reservada: Prueba de Daño, así como la Guía de uso del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex).

También se elaboró, diseño y publicó, de manera digital, la Revista Especializada del Infoem Información y Protección de Datos, cuyo número 5 está dedicado a la “Transparencia Proactiva”; a su vez, se elaboró, diseño y publicó los números 9 y 10 de la Revista Infoem, publicación dirigida para el público en general y que, las y los lectores, pueden encontrar en la página web institucional de este organismo garante, adicionalmente a la elaboración, edición y publicación de carteles, convocatorias, trípticos y folletos digitales, difundidos a través de los diversos canales de información y plataformas de las redes sociales institucionales.

18.2. Redes sociales institucionales

El Infoem está presente en plataformas como Twitter, desde 2009; en Facebook, desde 2011; y, en YouTube desde 2010. Esta última ha sido de gran utilidad durante la pandemia por COVID-19, ya que facilitó el acceso a foros, conversatorios, sesiones y reuniones de manera virtual, llega a más personas, sin poner en riesgo la salud de las y los asistentes.

Actualmente,
el Infoem
cuenta
con

6,439
seguidores en Twitter



su página en
Facebook recibió
3,275
“me gusta”



nuestro canal de
YouTube tiene
2,010
seguidores



Las redes sociales del Infoem, han sido de gran apoyo para seguir difundiendo la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales entre la población mexiquense.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 19

Tecnologías y servicios de la información



Tecnologías y servicios de la información

Con el propósito de brindar a la población mexiquense mecanismos óptimos para ejercer los dos derechos tutelados, el Infoem considera trascendental el desarrollo de las tecnologías de la información que resulten más pertinentes en ese cometido. En consecuencia, estableció tres plataformas que representan la columna vertebral del trabajo institucional: Saimex, Ipomex y SARCOEM, destinadas respectivamente, al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, al cumplimiento y difusión de las obligaciones de transparencia previstas, así como al ejercicio de los derechos ARCO y portabilidad.

De igual modo, al interior del Instituto se han desarrollado soluciones tecnológicas para facilitar el ejercicio de las funciones dentro de las unidades administrativas, a saber:

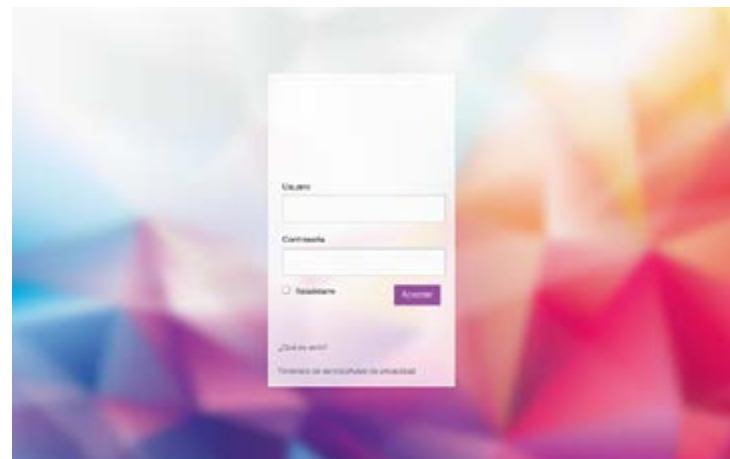
- Interconexión y envío de información a los sistemas I, II y III de la Plataforma Digital Estatal de la SESAEMM.
- Desarrollo del componente genérico para la implementación de la firma electrónica en procesos internos del Instituto.
- Establecimiento de firma electrónica en el sistema de Verificaciones.
- Instalación y configuración del sistema Declaranet en el Infoem.
- Análisis y desarrollo de la funcionalidad de asuntos turnados al Sistema Automatizado Gestión Documental y Administración de Archivos (SAGDAA).



Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México

Además, el Infoem desarrolló distintas plataformas tecnológicas para auxiliar a los sujetos obligados en el cumplimiento de los preceptos legales correspondientes; asimismo, contribuyen a que los particulares ejerzan los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, a través de los sistemas Saimex, Ipomex y Sarcoem. En ese sentido, se puso a disposición de los sujetos obligados el sistema Redatosem, para el registro de cédulas de bases de datos personales.

Considerar la tecnología en constante cambio, implica la necesidad de permanecer a la vanguardia, mediante la actualización de los sistemas mencionados. Las exigencias de la población determinan una evolución orientada hacia un modelo social basado en el acceso a la información pública, que debe satisfacerse, en la medida de lo posible, con la actualización de los propios sistemas.



19.1. Desarrollo y mantenimiento a los sitios web institucionales

El Infoem, comprometido con el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación, se enfoca en brindar un mejor servicio a la ciudadanía y a los sujetos obligados en materia de transparencia y protección de datos personales, al mantenerse a la vanguardia mediante el uso de plataformas, que son tendencia en los niveles nacional e internacional.

Con un enfoque más ciudadano y priorizando la información relevante en la página inicial del portal, para la permanente organización de los contenidos disponibles para el visitante, como lo son los cursos en línea, eventos, comunicados y concursos que lleva a cabo el Instituto, así como los accesos directos a los apartados principales del portal.



INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Capítulo 20

Sistema institucional de archivos y gestión de la información



Sistema institucional de archivos y gestión de la información

El Sistema Institucional de Archivos del Instituto¹, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Tabla 20. Estructura del Sistema Institucional de Archivos del Infoem

SIA	Normativa	Un Responsable del Área Coordinadora de Archivos
	Operativa	Un Responsable de Oficialía de Partes
		38 Responsables de Archivo de Trámite
		Un Responsable de Archivo de Concentración
		Un Responsable de Archivo Histórico

Fuente:- *Dirección de Archivo y Gestión Documental*

20.1. Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Se rindió informe de cumplimiento al PADA 2020, y se presentó el PADA 2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 27 de enero de 2021.

Se puede consultar en la siguiente liga:

<https://www.infoem.org.mx/doc/gestionDocumental/PADA2021.pdf>

¹ Dando cumplimiento con ello al artículo 21 de la Ley General de Archivos.

20.2. Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos

20.2.1. Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)

El Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) es el instrumento técnico de control que refleja la estructura documental del Instituto, con base en sus atribuciones y funciones, lo que permite proporcionar una estructura lógica que represente la documentación producida o recibida en el ejercicio de sus funciones y atribuciones. Su actualización fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario y en la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebradas el 20 y 25 de noviembre de 2020, mediante acuerdos INFOEM/GI/ORD/02/III/2020 y ACT/INFOEM/ORD/COMT/22^a/2020/OCTAVO, respectivamente.

Puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.infoem.org.mx/doc/gestionDocumental/CGCA_2021.pdf

El Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) es el instrumento de control que establece y regula para cada serie y subserie del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) los valores documentales, los plazos de conservación en los Archivos de Trámite y Concentración, así como su disposición documental. Su actualización fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos y la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebradas los días 11 y 25 de junio del 2021, mediante acuerdos INFOEM/GI/ORD/01/VIII/2021 y ACT/INFOEM/EXT/COMT/20^a/2021/DÉCIMO, respectivamente.

Puede consultarse en la siguiente liga:

<https://www.infoem.org.mx/doc/gestionDocumental/CADIDO2021.xlsx>

20.2.2. Guías de Archivo Documental

Este instrumento de consulta es útil para identificar los documentos de archivo por medio de su descripción archivística. En diciembre de 2020 fueron validadas por titulares, responsables de archivo de trámite y el área coordinadora de archivos.

Puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.infoem.org.mx/doc/gestionDocumental/Guia_Archivo_Documental_2020.pdf

20.3. Verificaciones en los procesos archivísticos de los Archivos de Trámite

El proyecto fue aprobado en la tercera sesión ordinaria de 2020 y durante la primera sesión ordinaria de 2021, mediante los acuerdos INFOEM/CAGD/ORD/03/VI/2020 y INFOEM/CAGD/ORD/01/VII/2021, respectivamente; con el objetivo de verificar que las unidades administrativas se encuentren administrando, organizando, y conservando de manera homogénea los documentos de archivo en los diferentes soportes (físicos y electrónicos); que, además, produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, en función de sus facultades, competencias, atribuciones o funciones.

Se realizaron 40 verificaciones a las Unidades Administrativas del 22 de febrero al 05 de marzo del 2021. Estas verificaciones se llevaron a cabo de manera virtual conforme a la siguiente dinámica:

- Aplicación de un cuestionario diagnóstico en materia de archivo de trámite;
- Revisión virtual de su inventario general de archivo de trámite;
- Explicación verbal de cómo se están aplicando los procesos técnicos archivísticos en los expedientes en soporte papel (*se seleccionó al azar los expedientes descritos en el inventario para su explicación y muestra de los procesos correctos*);
- Explicación de cómo se están aplicando los procesos técnicos archivísticos en los expedientes en soporte digital (*se mostraron los índices y sus expedientes electrónicos*).

De acuerdo con los resultados obtenidos en el ejercicio de las verificaciones se logró perfeccionar los procesos técnicos archivísticos en las unidades administrativas, para que las mismas consiguieran su proceso de transferencia primaria.

20.4. Transferencias Primarias

El archivo de concentración recibió 50 transferencias primarias, que se describen en siguiente tabla:

Tabla 20.4. Transferencias Primarias (período agosto 2020 – julio 2021)

Periodo	Total de Transferencias Primarias	Total de Cajas	Total de Expedientes	Total de Documentos
2020	4	86	399	96,968
2021	46	702	16,329	860,490
Total	50	788	16,728	957,458

Fuente: Dirección de Archivo y Gestión Documental

Tabla 20.4.1. Acervo Documental Infoem 2021

Total de remesas:	134
Total de Cajas:	1,423
Total de Expedientes:	22,038
Total de legajos:	28,290
Total de documentos:	1,662,525
Total de Metros Lineales	284.6

Fuente: Dirección de Archivo y Gestión Documental

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

Índice

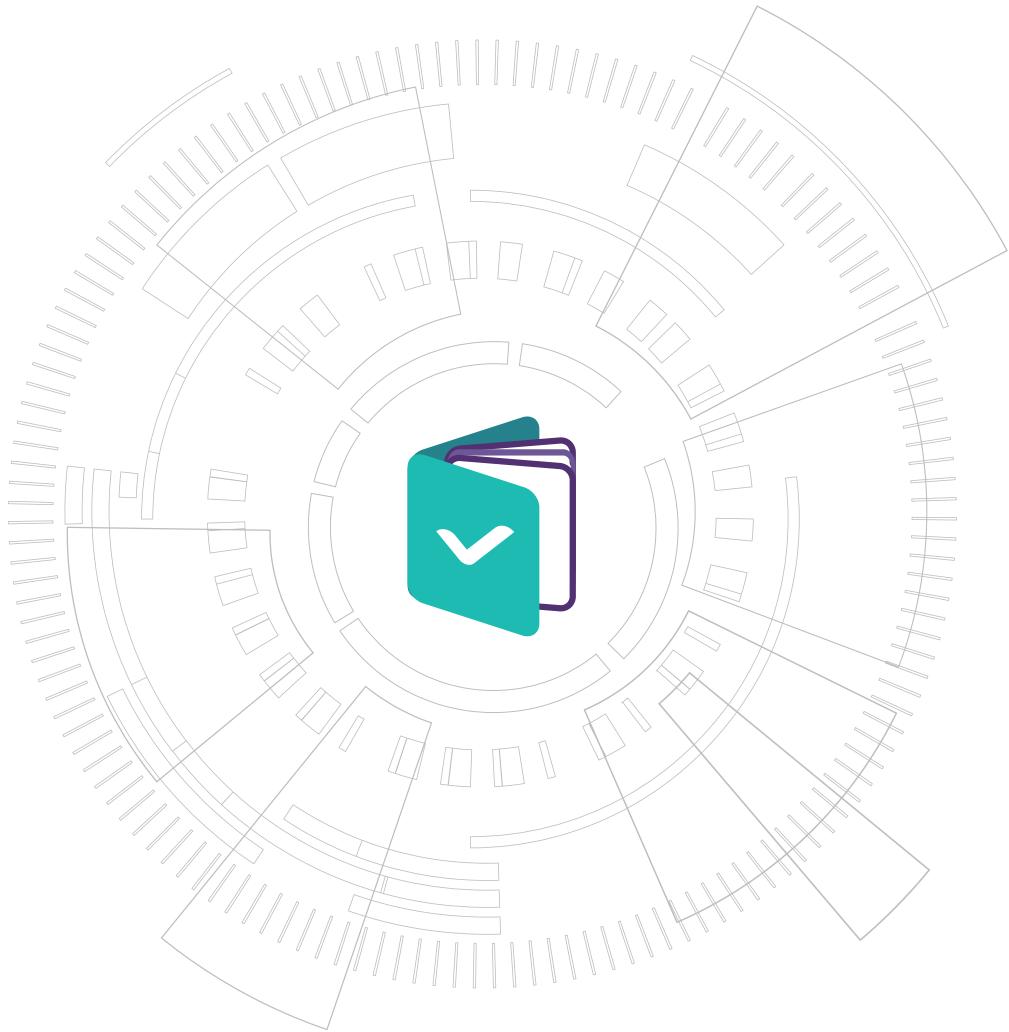
de abreviaciones recurrentes



INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021

CAT	Centro de Atención Telefónica
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
CRTSEM	Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México
CPC	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Derechos ARCO	Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales
DGPDP	Dirección General de Protección de Datos Personales
DGCCPP	Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas
CI-OCV	Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
Inai	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Infoem	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IP	Información Pública
Ipomex	Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense
LGPDPPSO	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
LPDPPSOEMYM	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
LTAIPEMYM	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
PEMPDP	Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
Saimex	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SARCOEM	Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México
SAEMM	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SESAEMM	Secretaría Ejecutiva Sistema Anticorrupción del Estado de México

INFORME
DE ACTIVIDADES
2020-2021



INFORME DE ACTIVIDADES

2020-2021